



Universidad de Oviedo
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

**GRADO EN PCEO DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS**

CURSO 2024/2025

TRABAJO FIN DE GRADO

LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL

JULIÁN NAYA FERNÁNDEZ

OVIEDO, 19 DE MAYO DE 2025

LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL

La idea de establecer una renta básica para toda la ciudadanía ha ido cobrando fuerza en las últimas décadas, generando una gran controversia sobre sus posibles efectos económicos y sociales. Se han realizado numerosos experimentos al respecto, en Finlandia, India, Kenia o Canadá, en los que una parte de la población, escogida de forma aleatoria o en base a determinados criterios, ha recibido durante un periodo determinado de tiempo una cantidad de dinero, independientemente de su actividad laboral, y se han observado los efectos sobre las vidas de los beneficiarios. En el presente TFG se plantea un análisis global sobre los resultados de una parte representativa de dichos experimentos. Se pretenden analizar diversas cuestiones clave: si la renta básica universal puede potenciar el empoderamiento de la ciudadanía o desincentivar su actividad laboral, así como sus efectos sobre las cuentas públicas, la economía nacional y la viabilidad de su implantación.

UNIVERSAL BASIC INCOME

The idea of implementing a basic income for all citizens has gained momentum in recent decades, sparking significant controversy regarding its potential economic and social effects. Numerous experiments have been conducted in countries such as Finland, India, Kenya, and Canada, where a portion of the population, selected either randomly or based on specific criteria, received a fixed amount of money over a defined period, regardless of their employment status. The impact of this income on the lives of the recipients has been carefully observed. This Final Degree Project aims to provide a comprehensive analysis of the results from a representative selection of these experiments. The central question to be addressed is whether a universal basic income can foster citizen empowerment or, conversely, discourage participation in the labor market. Additionally, the study examines its implications for public finances, the national economy and the feasibility of its implementation.

ÍNDICE:

1.Introducción	5
2. La Renta Básica Universal	5
2.1. Definición y características principales	5
2.2. Diferenciación con otros sistemas de ayuda económica.....	7
3. Orígenes y evolución. La RBU y las diferentes escuelas de pensamiento.....	8
3.1. Orígenes del concepto	8
3.2 Defensores y detractores de la Renta Básica Univesal	10
3.2.1 Argumentos a favor.....	10
3.2.2. Argumentos en contra.....	14
3.3 Diferentes escuelas de pensamiento sobre la Renta Básica Universal.....	15
4. Estudios de caso. Los experimentos más destacables llevados a cabo.....	22
4.1. Finlandia.....	22
4.2. India	24
4.3. Kenia.....	26
4.4. Namibia	28
4.5. Ontario, Canadá	29
4.6. Alaska, Estados Unidos.....	30
4.7. Análisis de los experimentos	31
5. Conclusiones	32
6. Bibliografía.....	34
7. Anexos.....	38

1. INTRODUCCIÓN

¿Qué pasaría si todos los ciudadanos tuvieran garantizado un ingreso básico regular sin condiciones? Esta pregunta impulsa el debate en torno a la Renta Básica Universal. Un tema que toca muchos puntos de las ciencias sociales y jurídicas. A grandes rasgos, tiene impacto en la fiscalidad pues es necesario financiarla, también en el derecho porque en caso de implementarla habría que regularla, influye en la economía pues tiene efecto sobre el consumo o sobre el ciclo económico y sobre la sociología ya que cuestiona las estructuras tradicionales del mercado laboral.

El panorama global y estatal es cada vez más inestable tanto económica como socialmente. Los individuos con menos recursos se enfrentan a un futuro cada vez más incierto. Bajo esta premisa y buscando paliar esos efectos se plantea el disruptivo concepto objeto del trabajo. Va más allá de una simple entrega de dinero. Podría sentar las bases del cambio en las relaciones entre su beneficiario y los distintos aspectos de su vida, en concreto con aquellos menos firmes como el trabajo y la estabilidad económica.

A pesar del atractivo teórico de la Renta Básica Universal, ningún país en la actualidad ha integrado plenamente este concepto dentro de sus prestaciones sociales. ¿Es esto por su complejidad o por la reticencia al cambio dentro de las estructuras sociales de un estado? La inercia de los sistemas de bienestar establecidos y los temores asociados a los posibles efectos no deseados de una política tan disruptiva podrían ser factores clave que lo expliquen.

A lo largo de este trabajo se expondrá con más detalle el concepto y sus características. Se explicará su origen para después analizar con detalle sus ventajas y desventajas. Posteriormente se estudiarán los diferentes experimentos de la Renta Básica Universal realizados alrededor del globo terráqueo, prestando especial atención a los resultados y conclusiones de los mismos. Con la información recopilada se ofrecerá en las conclusiones un enfoque global del tema central del trabajo.

2. LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL

2.1. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

La renta básica universal (RBU en lo sucesivo), es un concepto que ha suscitado un creciente interés en los últimos años. Sin embargo, se puede apreciar alguna de sus notas características en prácticas vinculadas a los romanos y posteriores. Es por ello que debe ser definida de manera precisa para poder indagar y entrar más en profundidad en esta, cada vez menos utópica idea.

Una de las definiciones más aceptadas es RBU como *“el ingreso pagado por el gobierno a cada miembro pleno de la sociedad, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de sus otras posibles fuentes de renta y sin importar con quién conviva”*.¹

La definición anterior hace hincapié en algunos aspectos de la RBU, pero sin mencionar otros que también tienen relevancia. Por ejemplo, el hecho de que tiene que ser a cada miembro pleno, cerrando la posibilidad de concederla a miembros no plenos como los menores emancipados. También se centra en la voluntad o no del receptor de trabajar

¹ Van Parijs (1996; 56).

como coloquialmente se entiende, o su condición o clase social. Características que se engloban bajo la palabra universal.

Entre sus definiciones también está RBU como el derecho a un ingreso de dinero de cantidad al menos igual al umbral de la pobreza, pagado por el estado de forma incondicional a toda la población.² Considero que una definición como esta, sin tantos particulares, encaja mejor en la idea de renta básica universal.

Otra definición bastante correcta y completa es RBU como subvención distribuida en efectivo, de manera regular, individual, incondicional y universal a todos los miembros de una comunidad sin realizarles ninguna comprobación de recursos, sin importar su mérito personal, sin condiciones y, según la mayoría de las propuestas, a un nivel suficientemente alto como para permitir una vida sin inseguridad económica.³ Esta definición tiene las 5 notas principales de la RBU presentes y define el objetivo principal que persigue que es ayudar a paliar la pobreza.

Es de especial importancia analizar cada una de las características que definen la RBU tanto para comprender su alcance, ya que existen variaciones dentro del concepto de RBU como para poder diferenciarla de otras políticas sociales a menudo similares y confundibles e incluso mal denominadas bajo este mismo nombre.

Aunque la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la RAE definen la renta como los rendimientos, ganancias, aumentos o disminuciones patrimoniales, a la hora de determinar que es la renta al definir la RBU no se debe incluir aquí nada distinto de un ingreso de dinero líquido. La RBU no puede consistir en un rendimiento en especie ya que dejaría de cumplir con su finalidad al limitar su utilidad al uso que tenga la especie que se entregue. También constituye un obstáculo en su utilización al estar condicionada la especie a su trueque o venta en el mercado. Igualmente, por las variaciones del valor de mercado de los bienes entregados y las posibles diferencias que causaría entre los receptores de la RBU al otorgar diferentes bienes. Si ese entregara el mismo bien a todos, habría una sobresaturación en el mercado, aumentando la oferta reduciendo la demanda y valor del bien entregado como RBU.

Tiene como finalidad cubrir las necesidades básicas de los receptores de esta. Es básica porque debe ser al menos igual al umbral de pobreza.

Universalidad e incondicionalidad son dos características que la prestación debe tener. A menudo son confundidas pero cada una se refiere a un aspecto diferente. Por un lado, la primera hace referencia a que debe entregarse a todos los miembros de la comunidad donde se otorgue este derecho. A la hora de configurarla habría que determinar cuál es el criterio de afección a dicha comunidad para recibirla. Si el criterio es la nacionalidad o la ciudadanía, en el segundo caso habría que incluir a extranjeros que sean ciudadanos. Por el otro lado, Que la RBU sea incondicionada tiene dos consecuencias. La primera que el destino del dinero percibido no puede condicionarse en su uso. La segunda implica que los perceptores no tengan que pasar ningún requisito o cumplir alguna condición, más que estar vinculados por alguno de los criterios de afección mencionados con el organismo encargado de proveerla.⁴

Al tratarse de una prestación que encaja en el Estado de Bienestar, debe ser el estado, la administración pública u otro órgano similar el encargado de su distribución y gestión.

² Red Renta Básica (s.f.).

³ Bidadanure (2019).

⁴ Rey (2020; 240).

Debe ser un pago periódico, que se asimile al salario, por lo que la periodicidad ideal de la RBU sería la mensual.

Otra de las características que me gustaría incluir es que es judicialmente limitable al tratarse de un derecho. Motivos que podrían justificar su limitación es la comisión de delitos contra el orden socioeconómico o la negativa a pagar los impuestos y tributos correspondientes.

2.2. DIFERENCIACIÓN CON OTROS SISTEMAS DE AYUDA ECONÓMICA

La RBU está relacionada y a veces se confunde con otros programas que tienen objetivos o características similares a ella. Sin embargo, la RBU es una propuesta única e independiente que se diferencia por un lado o por otro de esos programas. En este apartado pretendo comparar y encontrar esos elementos diferenciadores.

El ingreso mínimo vital (IMV) es el derecho de los sujetos a obtener una prestación económica que garantice un nivel mínimo de renta a aquellos ciudadanos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Se implantó en España en 2020, aunque la ley que lo regula actualmente se publicó en 2021 derogando al anterior texto legal en el que estaba contenido. Es una prestación única a nivel nacional. Uno de sus objetivos es disminuir la desigualdad en la distribución de la renta en los hogares españoles, la cual en el año de implantación de la prestación era bastante superior a la media de la Unión Europea. La medida se establece a nivel nacional y de forma conjunta sin que haya diferencias entre CCAA porque en el momento de su instauración se aprecia un débil efecto redistributivo global por parte del Estado español. Hasta este momento se habían delegado en las Comunidades Autónomas las competencias para crear y ejecutar las políticas de rentas mínimas y de redistribución de riqueza, políticas muy dispares entre territorios autonómicos y, en esencia bastante ineficaces desde una perspectiva de conjunto. De igual forma, el IMV es una respuesta a las indicaciones y derechos establecidos en el Pilar Europeo de Derechos Sociales que en 2017 recoge nuevos derechos a los ciudadanos europeos. Dentro de esos nuevos derechos se incluye que *“toda persona que carezca de recursos suficientes tiene derecho a unas prestaciones de renta mínima adecuadas que garanticen una vida digna a lo largo de todas las etapas de la vida”* (Ley 19/2021, 2021, preámbulo).⁵

Para encontrarse en esa situación de vulnerabilidad económica y por lo tanto ser titular del derecho debes cumplir con los requisitos que el poder legislativo establece en la ley que lo regula. Es en esos requisitos establecidos en la ley donde se diferencia de la RBU, ya que no es necesario estar en esa situación de vulnerabilidad para ser receptor de la misma. Los objetivos del ingreso mínimo vital coinciden parcialmente con los propósitos que persigue la RBU, siendo los de esta última más amplios. El objetivo principal del IMV es *“garantizar una mejora de oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias”*. (Ley 19/2021. 2021. art. 2) Es igualmente objetivo del IMV *“prevenir el riesgo de pobreza... cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas.”* (Ley 19/2021. 2021. art. 1) Coincide con la RBU en que garantiza una renta a su beneficiario y en su finalidad, ya que se alinean los objetivos del IMV con algunos de los argumentos a favor de la RBU.

Como se ha expuesto el IMV supone una innovación a nivel nacional al ser una prestación para combatir la pobreza y la desigualdad mediante la distribución de la riqueza. Antes del IMV cada comunidad autónoma tenía su propio sistema de renta

⁵ Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital (B.O.E. nº 304, de 21 de diciembre).

mínima. El nombre más conocido bajo el que responden es “renta mínima de inserción”, pero varía en función del territorio. Por ejemplo, en Asturias se denomina “Salario Social Básico”,⁶ en Canarias “Renta Canaria de Ciudadanía”, y en Andalucía y Madrid “Renta mínima de Inserción”. Todas ellas son rentas mínimas, con diferencias entre sí tanto en contenido como en compatibilidad con el IMV. Por ejemplo, en el Principado de Asturias,⁷ no sólo se establece la compatibilidad entre ambos sistemas, sino que uno de los requisitos para solicitar y conservar el Salario Social Básico es haber solicitado el IMV ya que el SSB es subsidiario respecto al IMV, es decir, es necesario haber solicitado todas las prestaciones existentes para tener derecho al Salario Social Básico. En la Comunidad de Madrid⁸ ocurre algo similar, la RMI tiene carácter complementario respecto del IMV, son compatibles hasta el límite de la cuantía establecida por la RMI por unidad familiar.

Tanto el SSB, como la Renta Canaria de Ciudadanía⁹ y por extensión el resto de rentas mínimas de las diferentes CCAA tienen la finalidad de prevenir el riesgo de pobreza, ayudar a personas y familias en riesgo de exclusión social, garantizar el desarrollo de una vida digna... Finalidades que todas comparten con la RBU, pero se diferencian en los beneficiarios ya que la RBU es universal e incondicional y para acceder a los sistemas de rentas mínimas debes cumplir los requisitos establecidos en sus respectivas regulaciones. Todas son configuradas como prestaciones económicas y periódicas al igual que la RBU. También están configuradas territorialmente, es decir, es necesario ser ciudadano de la comunidad autónoma respectiva para poder ser beneficiario. La RBU también se establece territorialmente, pero en este sentido se asimila más al IMV debido a su carácter nacional y no autonómico.

Al igual que antes del IMV solo había un sistema de Rentas Mínimas y supuso un avance, la RBU podría tener el mismo papel. Hay diferencias y similitudes entre la RBU y los sistemas de prestaciones sociales mencionados, pero esto no implica que necesariamente tuvieran que desaparecer ya que la RBU no busca sustituirlos, sino que es un instrumento más que puede ser utilizado en el Estado de Bienestar. Lo determinante sería ver, a la hora de configurar este derecho, que prestaciones quedarían subsumidas bajo el mismo y cuáles no.¹⁰

3. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN.LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL Y LAS DIFERENTES ESCUELAS DE PENSAMIENTO

3.1. ORÍGENES DEL CONCEPTO

La RBU no es una idea reciente. Hay antecedentes que nos podrían permitir establecer un vínculo entre la RBU y algunas políticas sociales implementadas por los griegos y romanos. No hay exactitud entre la RBU y dichas políticas al igual que no hay exactitud

⁶ Ley 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales. (B.O.P.A. nº 133, de 12 de julio, B.O.E. nº 190, de 10 de agosto).

⁷ Decreto 25/2022, de 29 de abril, de primera modificación del Decreto 29/2011, de 13 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico (B.O.P.A. nº90, de 12 de mayo de 2022)

⁸ Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. nº 310, de 31 de diciembre de 2001, B.O.E. nº 55, de 5 de marzo de 2002) y Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid (B.O.C.M nº 277, de 21 de noviembre de 2014)

⁹ Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la renta canaria de ciudadanía (B.O.E núm. 30, de 4 de febrero de 2023)

¹⁰ Soriano (2024).

entre las estructuras sociales clásicas y las estructuras sociales actuales. Sin embargo, programas como “*La Annona*”, programa romano que comienza en el 123 a.C., de distribución de grano a los ciudadanos pobres, pueden asemejarse a la RBU. El funcionamiento del programa “*Annona*”¹¹ consistía en la adquisición de grano por parte del tribuno o representante del pueblo Cayo Graco en los primeros años de implementación, su almacenamiento y posterior reparto mensual entre los pobres. La financiación de la adquisición del grano venía del dinero de los impuestos. Es preciso decir que, al principio la distribución del grano era onerosa, pero a muy bajo coste, posteriormente y como forma de ganarse poder político fue modificado para que dicho reparto fuera gratuito. Otro dato sobre el reparto es que solo se destina a ciudadanos romanos, no a extranjeros y la principal razón es que estos no tenían participación política, derecho a voto. Posteriormente, Octavio Augusto modificó fuertemente el programa de forma que dividiendo en dos magistraturas todo el proceso desde la obtención hasta el reparto del grano. La finalidad de esa modificación fue desconcentrar el poder político y evitar la especulación por el hecho de poseer grano. También añadió una restricción que impedía a los senadores repartir grano, debilitando a sus oponentes.

Existen similitudes y diferencias entre *la Annona* y la RBU. La RBU al igual que *la Annona* busca mitigar la pobreza y se reparte a sus destinatarios de forma incondicional, en la versión gratuita de *la Annona*. Ambos programas coinciden en que se reparten siguiendo un criterio de pertenencia como la ciudadanía o nacionalidad. *La Annona* y la RBU se diferencian principalmente en que en la primera la retribución es en especie y la segunda es dineraria, y la segunda diferencia es en la universalidad *la Annona* iba destinada a los pobres mientras que la RBU va destinada a todos independientemente de su nivel de renta o situación económica.

Antes de llegar al punto que supuso un antes y un después en la existencia de la RBU, hubo durante la Gran Depresión americana un autor, Huey Long, que en su libro “*Share Our Wealth*” o (*Compartamos nuestra riqueza*)” defendía la idea de gravar con impuestos las rentas más elevadas para su posterior distribución en forma de subsidios masivos a los ciudadanos más pobres. Siendo esta una idea asimilada a la RBU también, ya que una de las propuestas de financiación de la RBU es aumentando los impuestos de los más ricos. Se diferencia de nuevo en que los receptores son solo los pobres, pero al incluir la palabra “masivos” hace que se asimile más a la idea de RBU que al resto de prestaciones en las que hay que cumplir ciertos requisitos para ser beneficiario.¹²

Para hablar de los orígenes “verdaderos” de la RBU voy a seguir las líneas expuestas por Rey (2020) en su trabajo Renta Básica Universal.

El concepto de RBU moderno no se desarrolla hasta la presentación de un trabajo de economía premiado por la fundación belga *Rey Balduino* titulado “*El Futuro del Trabajo*”.

La mayoría de las ideas y avances académicos, científicos, tecnológicos, no se pueden comprender ni desarrollar sin una base previa y lo mismo pasa con la RBU. Hay autores que defienden que algunas ideas en las que se sustenta la RBU actual vienen de obras anteriores como “*Utopía*” de Tomás Moro o “*Justicia Agraria*” de Thomas Paine. La idea principal que inspira la RBU en el primer libro es una sociedad en la que se asegura el sustento para todos. El equivalente en la RBU actual es la nota de “básica” descrita antes. Por otro lado, en el libro *Justicia Agraria* la idea que se propone es la “renta de la tierra” que consiste en dos pagos. El primero al comenzar la edad adulta, un pago único que supone un impulso y, por otro lado, un pago anual a todos los mayores de 50 años.

¹¹ Cervera (2023).

¹² Taim-lain (2015).

La primera sí que puede asimilarse en parte a la RBU, la segunda actúa más como una pensión de vejez actual. Las similitudes que ambos tienen con la RBU es que Paine los considera universales, incondicionales y por derecho de nacimiento que no es más que una forma de vinculación, y que en la RBU se define como derecho de ciudadanía.

Es preciso mencionar también la obra de Thomas Paine, “*Common Sense*” donde introducía otra idea que se asemeja a la RBU en cuanto que proponía el pago por parte de una institución pública de una cantidad de 15 libras esterlinas a cada persona cuando alcance los veintiún años. Al no hacer distinción entre las personas beneficiarias se acerca más por esa parte a la RBU. Sin embargo, se aleja al consistir en un pago único no periódico.

Volviendo al punto clave de la aparición del tema, la obra “El futuro del trabajo” presentada en Bélgica. Está escrita por el Colectivo Charles Fourier, formado por los siguientes profesores e investigadores: Paul-Marie Boulanger, sociólogo, Philippe Defeyt, economista, Luc Monees, sociólogo y economista y por Philippe Van Parijs, filósofo.

Los autores ganadores del premio organizaron la primera convención sobre RBU en 1986. En esta convención se creó una red sobre la RBU llamada “Basic Income European Network” (BIEN) que en un congreso posterior cambió el nombre a “Basic Income Earth Network” pasando de un plano europeo a uno internacional con la inclusión de países extraeuropeos.

Uno de los autores que participó en la elaboración ganadora del concurso fue un filósofo llamado Philippe Van Parijs que dedicó gran parte de su vida y obra a la RBU. La perspectiva o fundamentación desde la que abordó la RBU se puede calificar de liberal igualitaria. Más adelante se analizarán las diferentes escuelas de pensamiento.

A lo largo de las obras de Van Parijs se aprecian los tintes y connotaciones de sus ideas. En concreto, hay dos obras que destacaría de este autor en relación con el objeto del presente trabajo “*Libertad real para todos. Qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*” de 1996 y “*Basic Income: A Radical Proposal for a Free Society and a Sane Economy*”, de 2017. En el primero propone la RBU como instrumento para alcanzar la libertad real, la cual contrapone a la libertad formal, como objetivo para hacer mínimamente justificable el capitalismo, usando los recursos (la RBU) como medio para hacer más libres a los individuos bajo una forma de organización económica cuya base es la libertad. En esa obra también alude a otro aspecto más filosófico como es la realización del plan de vida de cada persona y de nuevo la necesidad de recursos (la RBU) como medio para alcanzarlo. En el segundo libro mencionado entra más en profundidad en la RBU, haciendo hincapié principalmente en los argumentos prácticos, económicos y de viabilidad de la RBU como instrumento para llegar a una economía que él define como más justa y equitativa.

Tras las obras teóricas del siglo XIX, la RBU no pierde popularidad y se sigue debatiendo acerca de ella e introduciendo como soluciones a problemas actuales, como, por ejemplo, los problemas económicos que provocó la Covid-19.

3.2 DEFENSORES Y DETRACTORES DE LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL

3.2.1 Argumentos a favor

Uno de los argumentos que Van Parijs nos ofrece se basa en la suerte o azar de los individuos y en el conjunto de circunstancias ajenas a su control que influyen sobre la

vida de estos. Para ello distingue dos tipos de suerte.¹³ La que denomina “suerte de las opciones”, que al final si tienes mala suerte dentro de “la suerte de las opciones” es por tu propia responsabilidad y el hecho de haber elegido mal dentro del abanico de posibilidades. Sin embargo, señala otro tipo de suerte llamada suerte bruta, ajena a tu control y responsabilidad. Dentro de este segundo tipo incluye sucesos en la vida de una persona como padecer alguna discapacidad, enfermedad, carencia de talentos naturales, lugar, cultura y clase social en la que naces, talento físico o atractivo físico... La RBU aquí actuaría como un operador que consigue disminuir parcialmente las consecuencias de la suerte bruta.¹⁴

Se pueden dividir los argumentos a favor en dos grupos, los filosófico-normativos y los pragmáticos-contextuales.¹⁵ Los primeros se basan en principios éticos, valores fundamentales... mientras que los segundos tienen en consideración las condiciones reales de un contexto específico y sirven para analizar la viabilidad de la propuesta.

Argumentos a favor filosófico-normativos:

La RBU permitiría una disminución de las desigualdades junto con el aumento de oportunidades para los que menos recursos tienen.

La RBU como forma de combatir la pobreza se puede abordar desde dos perspectivas: pobreza absoluta y pobreza relativa. La pobreza absoluta se define como la imposibilidad de acceder a los suministros más básicos para vivir, es, según el INE el coste que tendría adquirir una cesta de la compra, de bienes y servicios en el sentido estadístico, que permitan alcanzar los niveles mínimos de necesidades básicas. En términos alimenticios la pobreza absoluta es más o menos uniforme, pero en el resto de los bienes puede haber grandes diferencias entre clases sociales, regiones... ya que está medida en el nivel de satisfacción personal mínimo, el componente subjetivo cobra gran relevancia aquí. A pesar de eso, un aumento de la renta igual para toda la población supondría una disminución de la pobreza absoluta, hecho que no ocurre con la pobreza relativa al ser calculada como una tasa. La pobreza relativa supone estar en una situación de desigualdad, para definirla se distingue a las personas en una situación más desfavorecida y el resto de las personas. Si aumenta el 5% los ingresos de todos los hogares, la tasa permanece invariable, pero el umbral de la pobreza será mayor. Sin embargo, la RBU no es un aumento porcentual de todos los ingresos, es absoluto por lo que los porcentajes y las tasas variarían. Es decir, tendría un efecto claro en la pobreza absoluta pero no tan definido en la pobreza relativa.¹⁶

La RBU también supone la eliminación de la estigmatización de las prestaciones que se dan ahora, al ser una y común para toda la población. Sin embargo, podría la RBU configurarse como un derecho más sin que ello implique la desaparición de todas las prestaciones sociales preexistentes a ella por lo que, atendiendo a su configuración esta ventaja no quedaría tan clara. Bajo la idea primigenia de RBU sí que supondría la eliminación del resto de ayudas o prestaciones sociales, por lo tanto, este sí que sería un argumento a favor de esta.

A partir de esa universalidad que rompe la estigmatización y categorización de aquellas personas que reciben prestaciones sociales y sobre las que hay un prejuicio u opinión negativa y las que no, se da una disminución de las desigualdades, de los muros entre los distintos grupos y clases sociales y ayuda a fomentar la unión colectiva. Visto desde

¹³ Dworkin (2000).

¹⁴ Rey (2020; 243).

¹⁵ Noguera (2010).

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística (s.f.; 6-7).

esta perspectiva está bien, sin embargo, hay autores que dicen que el impacto en la solidaridad colectiva es algo indeterminado, ya que a pesar de lo que trae el párrafo anterior, la RBU da poder e independencia a la población de forma individual.¹⁷ En el ámbito de la lucha colectiva supondría, por ejemplo, que los sindicatos o agrupaciones que luchan por mejoras de la colectividad pierdan fuerza al confrontar cada uno su lucha de forma más individual.

La trampa de la pobreza y la trampa del desempleo son situaciones que la RBU ayudaría a combatir. Ayudaría a combatirlas ya que la RBU no está condicionada a la obtención de un empleo no se darían los casos de no trabajo voluntario para poder cobrarla porque dejen de cumplir los requisitos, o trabajo en negro con el mismo objetivo.

La RBU, más allá de su papel en la lucha contra la pobreza, se presenta como un catalizador de bienestar, productividad y desarrollo social. Al garantizar la cobertura de las necesidades básicas, la RBU libera a las personas del estrés y la ansiedad asociados a la precariedad económica, lo que se traduce en un aumento de la felicidad y, en consecuencia, de la productividad. Los individuos más felices y tranquilos son más creativos, innovadores y eficientes en sus tareas.

Esta renta básica permitiría a las personas reducir sus horas de trabajo, brindándoles la oportunidad de dedicar más tiempo a aquellas actividades que les apasionan. El desarrollo de talentos y habilidades en áreas de interés personal no solo beneficia al individuo, sino que también enriquece a la sociedad en su conjunto. Una imagen ilustrativa sería un científico que, gracias a la RBU, puede dedicar más tiempo a su investigación, o a un artista que puede perfeccionar su técnica sin la presión de tener que trabajar en empleos no relacionados con su vocación.

La RBU también podría tener un impacto significativo en la competitividad de un país a nivel internacional. Al permitir que las personas se enfoquen en sus áreas de *expertise*, se fomenta el desarrollo de talento y la creación de conocimiento en sectores clave como la ciencia, la tecnología y la innovación. Esto podría incluso disminuir la "fuga de cerebros", ya que profesionales altamente cualificados encontrarían en su propio país las condiciones necesarias para desarrollar su potencial. Otro ejemplo del desarrollo de potencial humano aparece en el ámbito deportivo, donde la RBU podría funcionar como un tipo de "beca deportiva" universal.

Finalmente, la RBU podría ser utilizada como un complemento para la formación, abriendo oportunidades a aquellos que no cuentan con recursos económicos suficientes. En resumen, la RBU no solo combate la pobreza, sino que también promueve la felicidad, la productividad y el desarrollo individual y social.

La RBU aumentaría la fuerza negociadora de los ciudadanos ante los contratantes, obligándoles a mejorar las condiciones laborales por no verse obligada la población activa a aceptar empleos con condiciones pésimas para satisfacer las necesidades básicas. Dentro del ámbito laboral cabe hablar de "trabajos" como la prostitución. La RBU permitiría la disminución/desaparición de este campo ya que las necesidades económicas se establecen como el motivo más importante por el cual se recurre a esta situación.¹⁸ También cabría englobar aquí a las personas que "voluntariamente" venden su cuerpo en plataformas como *Onlyfans*, poniendo voluntariamente entre comillas porque si la alternativa a no hacerlo es no cubrir tus necesidades básicas entonces no es correcto hablar de una decisión libre y voluntaria.

¹⁷ Calnitsky (2023).

¹⁸ Borrero (2022).

Argumentos a favor pragmático-contextuales:

Es un hecho que con la aparición de la Inteligencia Artificial ha aumentado la inseguridad económica y laboral. Han aparecido cambios en el mercado de trabajo, que se ha vuelto cada vez más inestable e inseguro con tecnologías cada vez más capaces de realizar de forma autónoma puestos de trabajo completos. Si desaparecen puestos de trabajo y no se crean nuevos en la misma proporción habría un aumento de desigualdades, dificultades para cubrir las necesidades básicas debido a la falta de ingresos por ausencia de trabajo, siendo el empleo es el medio principal para la cobertura del mínimo vital y más allá, para la construcción de un proyecto de vida digno.

La implantación de una RBU, por su nota de universalidad implicaría una disminución de los costes burocráticos y administrativos al unificar todas las ayudas y prestaciones sociales. Sin embargo, hay que incluir aquí el mismo razonamiento utilizado en el argumento de que la RBU elimina la estigmatización de otras del resto de prestaciones que se dan, por depender de si sustituye o no dichas prestaciones al implementarse.

En relación con la focalización de programas sociales, resulta crucial destacar que la imposición de requisitos administrativos adicionales puede generar un efecto contraproducente. Las poblaciones más vulnerables, precisamente por su situación de desventaja en términos de acceso a información son quienes tienen menos probabilidades de beneficiarse de programas diseñados para su apoyo. La implementación de una RBU asegura que el apoyo llegue a todas las personas que lo necesiten sin las barreras que el acceso a la información puede suponer.

La RBU al ser incondicionada evitaría o disminuiría el colapso de la administración y de las prestaciones asistenciales actuales que aumentan sus solicitudes en casos de crisis o momentos económicos bajos, ya que es cuando la gente se encuentra en peor situación y es cuando más necesita de ayudas y prestaciones además de ser el momento en que más requisitos cumplen para ser beneficiario de dichas prestaciones.

La integración de prestaciones sociales en la RBU, y una forma correcta de gravarla permite conseguir una redistribución de la renta fuertemente progresiva. Lo que es beneficioso porque reduce desigualdades, mejora el bienestar social, estimula el crecimiento económico con una dinamización de la economía, fortalecimiento de la democracia al permitir a las clases más bajas acceder mejor a la educación con toma de decisiones informadas y como consecuencia de la disminución de desigualdades aumenta la justicia social.¹⁹

La RBU no debería estar condicionada a que sus receptores sean partícipes de programas de inserción laboral con todas las críticas que estos programas tienen. Dichas críticas son fundamentalmente: el enfoque "paternalista", es decir, asumen que las personas necesitan ser guiadas hacia el empleo. Además, se señala que a menudo prometen inserciones laborales que son difíciles de cumplir, generando frustración y manteniendo a las personas en situaciones precarias. También falla en que a veces crean pseudo-empleos artificiales entendidos como empleos artificiales de baja calidad que no contribuyen a la autoestima ni al reconocimiento social de las personas. Otra de las críticas a dichos programas es la ineficacia de las medidas de "activación", ya que se argumenta, basándose en investigaciones, que las medidas de activación laboral para beneficiarios de rentas mínimas (como cursos de formación o búsqueda de empleo) no siempre son eficaces ni justifican su coste.²⁰

¹⁹ Noguera (2010).

²⁰ Noguera (2010).

Otro de los argumentos a favor es, el hecho de que la sociedad está configurada en torno al trabajo remunerado, no llegando a considerar trabajo a aquellas personas que desempeñan tareas como el trabajo doméstico y de cuidados, entretener en una reunión de amigos, el activismo social, apoyar a las personas de tu alrededor emocionalmente... que son actividades que aportan valor a la sociedad y no tienen reconocida contraprestación económica alguna sino que muchas veces se ven como un deber, afecto o simple generosidad.²¹ De igual forma al no estar remuneradas esas actividades pierden fuerza y legitimación en la sociedad. A las personas que generalmente llevan a cabo este tipo de actividades se las tacha de improductivas o parasitarias.²²

3.2.2. Argumentos en contra

Los siguientes argumentos en contra²³ de la RBU son a mi parecer los que más peso tienen y representan, desde mi perspectiva, los principales desafíos a superar para su posible implementación.

Aumentar la inflación. Los argumentos que respaldan el aumento de la inflación son varios. Por un lado, aumentaría la demanda ya que aumentaría el poder adquisitivo de mucha gente y a niveles macroeconómicos un aumento de la renta en gran parte de la población provoca un aumento del consumo lo que provoca un aumento de los precios. Además, como se ha visto en los argumentos a favor, la RBU permitiría la mejora en las condiciones laborales precarias ya que los individuos no se verían obligados a aceptar y mantener esos puestos de trabajo. Esto forzaría a los empresarios a mejorar los salarios de dichos puestos con el subsiguiente aumento de los costes que se repercutirán en el producto final. También puede ser que esos puestos queden sin cubrir lo que disminuiría la oferta de determinados bienes y esto a su vez un aumento de su precio.

Otro argumento en contra de la RBU es el hecho de que no tiene en cuenta otros aspectos como el ciclo económico. Si la economía está en un periodo de expansión aumenta la producción, aumenta el empleo y la demanda de bienes y servicios. Una política como la RBU supondría inyectar más dinero en la economía lo que, de nuevo provoca un aumento de consumo que, junto con el efecto de la economía en expansión sería excesivo ya que la demanda superaría a la oferta provocando un aumento de los precios de los bienes y servicios, se volvería de nuevo a la situación de inflación exagerada.

Por otro lado, asociado a lo anterior, si la economía está en expansión ya hay de por sí abundante dinero en circulación, si se inyectara aún más, el exceso de liquidez provocaría un aumento de inversiones especulativas, dando lugar a aumentos insostenibles de los precios creando las famosas “burbujas” que finalmente estallan.

Las desventajas o problemas que podría generar la RBU no solo aparecen en momentos de expansión económica, también en momentos opuestos. Prestando atención a la esfera del trabajo y como la RBU lo desincentiva esto podría suponer un obstáculo para salir de esa situación de recesión. Por otro lado, es un hecho que la RBU tiene una gran influencia sobre las finanzas públicas (este es uno de los principales temas de debate en torno a este instrumento del sistema de bienestar), y en un momento de recesión económica las finanzas y gasto público ya se resienten por la disminución de los ingresos fiscales y el aumento del gasto por aumento de prestaciones, aunque esto de

²¹ Torres y Vega (2022).

²² Fraser (1997).

²³ Garzón (2014).

nuevo habría que relacionarlo con las prestaciones que seguirían en activo en una situación de recesión económica en la que ya preexiste la RBU.

Como desventaja de la RBU se habla de un desincentivo al trabajo. Si se garantiza un nivel de vida mínimo a cada persona la motivación de trabajar disminuiría mucho ya que es el hecho de cubrir gastos y necesidades básicas lo que lleva a la gente a trabajar remuneradamente. Seguidamente se produciría una disminución de los ingresos públicos derivados de la reducción de los puestos de trabajo y en esencia mayor dificultad para financiar la prestación.²⁴

La financiación de la RBU es otro de los grandes problemas que se presentan. En Red renta básica se toma de referencia una estimación de 34.232 millones de euros para financiar la RBU en España. También se hicieron cálculos para Cataluña y se argumenta sobre la no viabilidad por el elevado importe en ambos espacios geográficos, ya que salen resultados parejos. El cálculo, sin embargo, está hecho tal que se multiplica la cantidad por persona por el número de personas. Esto se hace sin deducir el ahorro en otras prestaciones que quedarían subsumidas bajo la RBU y el ahorro administrativo y burocrático que supondría la uniformidad de esta política. Además, la propuesta se basa en una financiación sin modificar la fiscalidad existente, es evidente que según está montado el sistema no cabe incluir una prestación de tal magnitud, pero con una reforma fiscal, aumentando los impuestos de la población con más recursos para que paguen por el coste extra tras deducir otras subvenciones y el gasto administrativo no es una idea tan alejada ni “imposible” ejecutar una RBU en España o Cataluña. Esta forma de financiar, con la modificación del sistema fiscal y recaudatorio, supondría una redistribución de la riqueza con todas las consecuencias que esto implica, expuestas anteriormente. Tras tener en cuenta las precisiones anteriores una RBU supondría un 3,4% del PIB de España. Dicha cantidad coloca la posibilidad de RBU en una posición mucho más realista y accesible que cuando se toman los cálculos en valor absoluto. Una propuesta que se establece a la hora de financiarla es la modificación de uno de los impuestos más relevantes de nuestro país, el IRPF, llevándolo al 49% y manteniendo el ingreso de la RBU exento. Al existir esa parte exenta se mantendría un IRPF progresivo, que aumenta su progresividad hacia las rentas más altas. La población con más recursos pagaría en impuestos más de la cantidad que la RBU que recibe.²⁵

3.3 DIFERENTES ESCUELAS DE PENSAMIENTO SOBRE LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL

La RBU no se define por la escuela o doctrina que la incluya en su discurso, es ajena a ideologías políticas o escuelas de pensamiento. Es una idea completa en sí misma, existe y se limita de forma autónoma. Esto no impide que no pueda ser adoptada en el discurso político de una parte y de otra ya que ha sido defendida y criticada desde diferentes perspectivas políticas y económicas. A continuación, se analizarán algunas de ellas.²⁶

Escuela liberal

El liberalismo es una filosofía política en cuyo eje central está la libertad, en concreto, la libertad individual. Como consecuencia de la libertad individual y de las múltiples formas de manifestación de esta, el liberalismo se fundamenta en la tolerancia, cooperación y

²⁴ Allard (2020).

²⁵ Castells Casanovas (2023).

²⁶ Contreras (2004).

respeto mutuo.²⁷ Bajo este concepto de liberalismo se puede entender la RBU²⁸ como un medio para alcanzar esa libertad real e individual mencionada. Entrando más en profundidad, habla del conjunto de oportunidades como la posibilidad de cada persona de “hacer lo que pueda querer hacer” y defiende el dinero, y por tanto la RBU, como el mejor mecanismo para adaptarse a dichas oportunidades y a las distintas formas de vida. Sin embargo, desde esta perspectiva es cuestionable en profundidad la finalidad del estado de bienestar sobre todo en la parte en la que el Estado actúe en favor de ciertos colectivos o estilos de vida por ir esto en contra de la libertad y especialmente en la toma de decisiones propias por venir predefinido por el estado la orientación o destino de las políticas que él mismo implementa.

La libertad implica desvincularse de aquellos agentes que ejercen poder sobre uno. Hay dos tipos de políticas que puede proporcionar el estado de bienestar. Las paliativas y las emancipadoras. Las paliativas como su nombre indica mejoran la vida de las personas sin cambiar la situación que las coloca en una posición indefensa o que deba ser paliada. Por otro lado, las políticas emancipadoras son actuaciones, políticas que permiten desvincularse de la situación que hace que necesites dicha política, es decir, permiten inclinar la balanza del poder a favor del beneficiario o lo que es lo mismo le otorgan mayor libertad. Las políticas emancipadoras son al mismo tiempo políticas paliativas. La RBU otorga libertad y al mismo tiempo poder e independencia por lo tanto la es clasificable como una política de corte emancipadora.²⁹

Escuela marxista

Es relevante la relación existente entre la RBU y la ideología marxista.³⁰ Me gustaría aportar que se entiende que la ideología marxista esté de acuerdo con esta medida, pero de forma transitoria ya que el objetivo final de esta ideología es la creación de una sociedad comunista sin propiedad privada de los medios de producción, sin estado y sobre todo sin la explotación de la clase trabajadora. La RBU como mecanismo de redistribución de riqueza, y que otorga libertad a la clase obrera está bastante alineada con los principios del marxismo.³¹

Marx habla de la doble libertad que se contrapone a la libertad real. La doble libertad la se puede definir como la libertad de las opciones, él dio dos opciones: elegir para qué capitalista trabajar o estar en una situación de pobreza en caso de no elegir a ninguno. No hay por lo tanto una libertad real, entendida como la posibilidad de renunciar al trabajo al igual que lo hacen aquellos que no están sometidos. Una situación en la que no haya obligación de elegir entre opciones, esto es lo que permite la RBU al eliminar las consecuencias negativas, principalmente caer en la pobreza, que de no elegir alguna de las opciones de la doble libertad provocaría. El marxismo en última instancia defiende el fin de la explotación de la clase trabajadora, lo cual se permite al poder escapar de la obligación del trabajo asalariado a toda la población, entre la que se incluye y está forzada a mantenerlo a la clase trabajadora.³²

²⁷ Rallo (2015).

²⁸ Van Parijs (1995).

²⁹ Calnitsky (2023).

³⁰ Rey Pérez (2020;237-257).

³¹ Talego (2016).

³² Calnitsky (2023).

Escuela capitalista

El capitalismo es un sistema socioeconómico que se caracteriza por la propiedad privada de los medios de producción y la libertad del mercado, así lo define la RAE.³³ El capital juega un papel fundamental, como instrumento de medida de las transacciones y como objetivo final de acumulación de capital. Desde una perspectiva muy simplista, casi absurda, la RBU como propuesta de entrega de capital coincide con el objetivo final mencionado. Por otro lado, el capitalismo defiende la obtención de dinero como resultado de invertir y, en consecuencia, arriesgar al invertir.³⁴ La RBU podría ser el primer paso, un mínimo o la base que permita entrar a “jugar” bajo las reglas del capitalismo de riesgo-inversión.

El capitalismo es un sistema muy flexible de forma que aspectos que a priori parecería imposible adaptar en un sistema capitalista finalmente la historia demostró lo contrario y pudieron ser adaptados. El mismo argumento puede darse para la RBU y aquellos defensores de la idea de que es imposible que quepa en el sistema capitalista una prestación con las características de la RBU. Las principales consecuencias que para el capitalismo produciría la RBU se centran en 3 puntos: el mercado laboral, el comportamiento de los empresarios y el comportamiento del capitalismo o del sistema en general.³⁵

Para rebatir los argumentos sobre el impacto de la RBU en el mercado laboral se acude a la evidencia, en que en diferentes experimentos la gente no dejó de trabajar cuando se le dio una RBU adecuada en cantidad, es más, aumentó el atractivo del trabajo y la satisfacción al realizarlo debido al aumento de ingresos. A pesar de esto, la sociedad avanza y cambia, y con ello el mercado laboral y las aptitudes que este demanda. También cambia la forma de capitalismo. El capitalismo financiero-cognitivo,³⁶ que es la forma de capitalismo actual, es mucho más dependiente de la innovación, de la creatividad, del conocimiento y de bienes “intangibles”, más acumulables por unidad de persona. Esto ha provocado una precarización y flexibilización del mercado laboral. La flexibilización se caracteriza por la disminución de la rigidez en la regulación del trabajo dando mayores facilidades para la contratación y despido de trabajadores, contratación bajo la forma de contratos a tiempo parcial, contratos de prácticas, contratos temporales... y también en la flexibilización de las jornadas laborales con horarios más incómodos como los horarios a tiempo partido, por ejemplo. Por otro lado, la nota de capitalismo financiero hace referencia a un sistema capitalista fuertemente dependiente del capital y de las finanzas, de los préstamos e inversiones. Dichos cambios en el sistema provocan de nuevo una disminución de las personas necesarias para sostener el sistema lo que hace que disminuyan los empleos, y empeoren las condiciones de estos. Desaparece la producción industrial del capitalismo anterior, Fordismo donde el capital humano era el elemento central. Frente a esto se propone la RBU como forma de compensar o ayudar a travesar las próximas décadas a las personas que debido a la concentración de conocimientos y de capital se enfrentan a la desaparición de su trabajo. Compensación que sustituye al salario y que posibilite vivir dignamente ya que el capitalismo y sus nuevas dinámicas no lo permiten.³⁷

Otro de los argumentos que ven incompatible una RBU con el sistema capitalista es el de la financiación, la fuga de capitales y el comportamiento de los empresarios/capitalistas. En el punto inicial hay que aumentar el poder de la fuerza

³³ Real Academia Española (s.f.).

³⁴ Editorial Etecé (2025).

³⁵ Calnitsky (2023).

³⁶ Borisonik (2022; 155-160).

³⁷ Calnitsky (2023).

laboral, gracias a ese poder se exigen mejoras en las condiciones laborales, especialmente en puestos mal remunerados. Esta actuación lleva aparejada una disminución de la inversión por parte del empresario ya que aumentan sus costes y disminuye su beneficio, esto sumado al hecho de que por poseer capital probablemente (según se configure la financiación de la RBU) el empresario pague más impuestos. Una disminución de la inversión implica una disminución del poder recaudatorio del estado, lo que pondría en peligro la financiación de la RBU. Para rebatir este argumento se hace una comparación de extremos de poder de recaudación. Por un lado, existe un país (EE. UU.) que recauda únicamente el 26% de su PIB mediante impuestos mientras que hay otro país (Dinamarca) que recauda el 51% de su PIB en impuestos. Por lo tanto, el poder recaudatorio de un estado tiene un amplio rango de movimiento (a excepción de que se encuentre en niveles extremos ya) y con ello se puede convertir ese poder recaudatorio en gasto para financiar la RBU. Además, argumenta que la fuga de capitales es solo una amenaza, ya que los capitalistas se encuentran en un sistema que defiende sus intereses por lo que el empeoramiento de sus condiciones debería ser muy fuerte para que les compensara irse. A pesar de que en el corto plazo el estado pueda aumentar su capacidad recaudatoria, con vistas a futuro y a la permanencia de la RBU, sí que va a acabar siendo necesario grabar el capital fuertemente y que aumente la probabilidad de fuga. El autor propone una socialización de los medios de producción en los que más impacto tuviese la fuga de capitales. Las ventajas que se obtendrían de la socialización de los medios de producción son que disminuiría la necesidad de gravar impositivamente los beneficios del sector privado y al mismo tiempo es una nueva fuente de ingresos para financiar la política.³⁸

Escuela socialdemócrata

La socialdemocracia es una ideología política que tiene como objetivo conseguir la mayor justicia social en el marco de una economía capitalista. La forma de garantizar la mayor justicia social en esas circunstancias es mediante la intervención del Estado en las dinámicas del sistema. La justicia social busca la igualdad de oportunidades entre las personas eliminando las dificultades que les impiden desarrollarse. Implica el acceso a los derechos fundamentales ya que sin ellos el objetivo de desarrollarse en igualdad de oportunidades sería imposible. Dentro del concepto de justicia social se incluye el objetivo de que las personas tengan un nivel de vida digno. Para alcanzar todos los objetivos de la justicia social la ideología socialdemócrata aboga por la intervención del estado en forma del estado de bienestar y mediante la distribución de la riqueza de forma justa.³⁹

Como se ha expuesto, la RBU es un instrumento que permite la redistribución de la renta, hecho que se alinea con los objetivos de la socialdemocracia.

Según se señaló en la escuela marxista, que la RBU permita a toda la población “escapar” del trabajo asalariado, y en concreto a la clase trabajadora, clase media-baja que es la parte de la población que se encuentra en situación de desigualdad y de injusticia social hace referencia a una idea que indica que aumenta la justicia socialista cuando cada persona elige el nivel de renta, los ingresos, el tiempo de ocio... que desea tener en su vida, ya que la igualdad de oportunidades no puede consistir en que todos tengan lo mismo, sino en que todos tengan la posibilidad de acceder al nivel y estilo de vida que se ajusta mejor a sus preferencias.⁴⁰

³⁸ Calnitsky (2023).

³⁹ UNIR (2024).

⁴⁰ Calnitsky (2023).

Perspectiva feminista

El feminismo se define como *“la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera”*.⁴¹

La perspectiva feminista sobre la RBU es compleja. Hay diversidad de opiniones y hay que tener en cuenta muchos factores. Lo que para unos feminismos es bueno para el movimiento otros feminismos encuentran la forma de rebatirlo, por ello es preciso abordar las dos perspectivas.

Hace tiempo, para dar reconocimiento al trabajo doméstico, se creó una campaña llamada salarios por el trabajo doméstico que en parte coincide con la RBU. Uno de sus objetivos era darle reconocimiento a esta actividad y, sobre todo, una remuneración. Campaña, que siendo analizada desde la perspectiva actual hubiera provocado una mayor división del trabajo acomodando a las mujeres en ese “puesto” y restándoles incentivos para liberarse y ejercer trabajos parejos a los de la población masculina. Aunque los objetivos detrás de la idea eran buenos, siendo el principal aumentar la independencia de la mujer, la RBU se alinea mejor con ellos ya que no exige una dedicación al hogar como moneda de cambio, da más libertad, más independencia.⁴²

El debate de los efectos de la renta garantizada o RBU en los Estados Unidos giraba en torno a dos ejes. Por un lado, en torno al efecto independencia que se manifestaba tal que las mujeres al tener una renta ya no necesitaban a sus maridos y los dejaban. Por otro lado, en torno al efecto renta, que consistía en una mejora en la relación matrimonial. Sin embargo, al argumentar el efecto independencia, los detractores de la renta garantizada pocas veces se entraban en analizar cuestiones más de fondo, es decir, en los verdaderos motivos por los cuales las mujeres, ahora independientes y con más poder, abandonarían a sus maridos. Pueden encontrarse motivos de infelicidad o abusos, razones las cuales son siempre suficientes en sí mismas para decidir abandonar una relación o matrimonio. Es más, no habría ni que buscar razones sólidas para justificar el comportamiento de una parte de la población en sus relaciones ya que cada persona es libre de tomar las decisiones que mejor considere en su vida, y mantener la tasa de casados no es un objetivo que debería preocupar a efectos de análisis de las consecuencias que de la implantación de una RBU se desprenden. Por otro lado, si hubo matrimonios que se estabilizaron fue porque el motivo de esa inestabilidad eran las tensiones económicas que se vieron resueltas gracias a la RBU.

La RBU da fuerza e independencia a la mujer dentro del matrimonio ya que hace real su poder de salida. De este debate socioeconómico se evidenció una minoración en la violencia de género y doméstica gracias a ese poder de salida y a la resolución de tensiones económicas que en muchos casos son la razón de dicha violencia. Sin embargo, se están pasando por alto las normas de género y su importancia, las cuales se abordarán más adelante.⁴³

⁴¹ Mujeres en Red (2008).

⁴² Calnitsky (2023).

⁴³ Calnitsky (2023).

Atendiendo a opiniones más recientes los feminismos defensores de la RBU. Una de las afirmaciones más contundentes es que para que la RBU sea feminista no debería en ningún caso sustituir a los servicios públicos dirigidos a este colectivo.⁴⁴

El manifiesto feminista por la RBU actualmente cuenta con más de 180 firmas. Da un argumento muy bueno que dice que “una propuesta es feminista en la medida en la que aporta mayor autonomía para las mujeres” y luego argumenta que ese es justo el papel que tiene el dinero en nuestra sociedad tal que “renta es autonomía”. Como argumentos feministas a favor de la RBU nos da que no lleva implícita el paternalismo burocrático y a la violencia institucional.⁴⁵

A priori parece que una RBU permitiría a las mujeres aumentar su autonomía económica, lo que provocaría una mayor fuerza a la hora de negociar sobre la realización del trabajo doméstico de forma que se distribuiría de forma más igualitaria entre los dos miembros de la familia.

Sin embargo, dentro de la escuela feminista también se argumenta que al unificar en la RBU el resto de las prestaciones y servicios sociales alejaría al estado de la ciudadanía y a la protección que este ejerce sobre los colectivos más desprotegidos, entre ellos las mujeres. Esto limitaría la protección y la traspasaría a manos de los propios colectivos desprotegidos lo que la disminuiría e incluso aumentaría la carga de trabajo no remunerado que soportan las mujeres al añadir la satisfacción de las necesidades previamente cubiertas por las políticas del estado.⁴⁶ Aquí aparece de nuevo el debate acerca de qué prestaciones quedarían englobadas bajo la RBU y cuáles no, ya que, si no sustituye dichas prestaciones, seguirán cubiertas y este argumento perdería fuerza.

Se plantean dos interrogantes necesarios para poder entender la RBU desde la perspectiva feminista.⁴⁷ Las preguntas son “¿la RBU realmente puede contribuir a que las mujeres tengan libertad de elección? ¿las mujeres realmente podrían elegir quedarse, o no, en los hogares y trabajar allí o en el mercado? O por el contrario ¿la RBU reforzaría la división sexual del trabajo?”. Las respuestas varían atendiendo a quien se consulte. Por ejemplo, tener una renta mínima asegurada no implica directamente libertad de elección, asegurar lo contrario sería tener una visión muy simplista de todos los factores que constituyen dicha libertad. Además de la renta mínima asegurada establece otros factores como la manipulación de las preferencias dentro de las estructuras de poder, la complejidad de las identidades sociales, la dimensión social subjetiva, la relevancia moral de las medidas redistributivas...⁴⁸

La libertad de elección de las mujeres quedaría limitada ya que el concepto de RBU en sí no tiene en cuenta las normas de género ya implantadas en la sociedad y en el subconsciente de muchas mujeres podría desincentivar el interés por el trabajo remunerado obedeciendo a estas normas de género. Sin embargo, dichas normas tienen cada vez menos peso en la sociedad gracias a, entre otros, la globalización y a la actividad de diversos agentes los cuales son ajenos en su actuación a la RBU, e incluso podrían verse potenciados.

Se ha advertido que una renta básica podría hacer que más mujeres se queden en casa. Esta preocupación a menudo se basa en la idea de familia tradicional donde dentro de la división del trabajo la mujer asume el trabajo doméstico. Pero esta visión deja de lado

⁴⁴ Babiker S (2025).

⁴⁵ Manifiesto Feminista.

⁴⁶ Torres y Vega (2022).

⁴⁷ Torres y Vega (2022).

⁴⁸ Fonseca (2021; 225-252).

muchas otras realidades familiares. Por ejemplo, muchas familias están lideradas por una sola madre, algo muy común entre mujeres que han llegado de otros países, pero también en otros casos.⁴⁹

Desde el feminismo, también se señala que una renta básica para todos podría ayudar a que existan muchos tipos de familias diferentes. Siguiendo esta idea, la renta básica podría incluso llevar a una forma distinta de entender las relaciones. Se podrían construir relaciones más libres e igualitarias, basadas en lo que se elige y no tanto en lo que se debe hacer por necesidad económica.⁵⁰

Visiones ecológicas

El primer argumento en pro del ecologismo es la disminución de la burocracia y de recursos que se utilizan para dar prestaciones condicionadas, sin embargo, la RBU al ser incondicional los gastos burocráticos disminuyen enormemente. Sin embargo, la RBU también puede ser criticada desde el movimiento ecologista por el aumento del consumo porque al disponer las personas de más renta para el consumo, la política estimularía el consumismo lo que contribuiría a acelerar el colapso ecológico.⁵¹

Aunque hay poca evidencia, en Indonesia las aldeas que recibieron ingreso básico redujeron sus tasas de deforestación frente a aquellas que no.⁵²

Las clases más bajas tienen una propensión marginal mayor al consumo que las más altas, es decir, por cada euro ganado destinan más al consumo que las más altas. Partiendo de esta premisa una RBU en principio sería perjudicial para el medio ambiente debido al aumento de consumo. Sin embargo, aunque esto sea así hay que analizar ese consumo, ya que las clases bajas gracias al aumento de ingresos tendrían acceso a productos de mejor calidad y por tanto más duraderos, lo que implicaría una ratio de renovación menor y menos contaminación porque se necesitarían menos productos. La misma lógica se puede aplicar a los alimentos, un aumento de la renta puede promover el consumo de alimentos de cercanía lo que disminuiría la contaminación derivada de su transporte por todo el globo terráqueo o el consumo de productos ecológicos que se caracterizan por ser respetuosos con el medio ambiente y la salud e la persona en su producción.⁵³

La RBU incrementa el bienestar de las personas y su involucración en trabajos voluntarios o movilización por luchas entre ellas la ecologista, beneficioso para nuestro planeta. Sin embargo, se mantiene escéptico ante todo lo que ha escrito pues hay falta de evidencia en los experimentos realizados no se puede afirmar lo anterior rotundamente.

Relacionado con el aumento del bienestar se puede inducir una disminución del consumo ya que en muchos casos las compras son un mecanismo para sentirnos mejor temporalmente ya que proporcionan una sensación temporal de bienestar.

También hay muchas enfermedades que se derivan de situaciones de estrés crónico, ansiedad... en general derivadas por problemas esencialmente económicos si disminuyeran estas enfermedades gracias a que se redujeran los problemas

⁴⁹ Torres y Vega (2022).

⁵⁰ Babiker (2025).

⁵¹ Torres y Vega (2022).

⁵² Europa Press (2024).

⁵³ Boso (2022).

económicos, disminuirían los recursos necesarios para tratarlas beneficiando el medio ambiente.

Es imposible una transición verde sin que se implante la RBU debido a las consecuencias que, para todos los sectores, una transición ecológica provocaría. Argumenta que la transición ecológica debe, entre otros aspectos, centrarse sobre los más vulnerables y tener efectos redistributivos. Estos dos aspectos son características que la RBU tiene en sí misma.⁵⁴

Para finalizar con la perspectiva ecológica sobre la RBU, se hace incidencia en que la RBU al permitir a las personas aumentar su autonomía y su poder de decisión, tomarán decisiones más medioambientalmente responsables. Aboga por la buena fe de las personas y del ser humano.⁵⁵

De esta primera parte se desprende que la RBU es un concepto con gran peso en la actualidad, pero con orígenes ancestrales. Aunque es objeto de discurso de diferentes perspectivas políticas o escuelas de pensamiento no debe acomodarse a ninguna de ellas, es una idea autónoma y llena de matices. Todo su análisis teórico es enriquecedor pero una idea sin aplicación práctica se queda en eso, una idea. Por ello se analizarán ahora a analizar los diferentes experimentos que han intentado materializar y poner en práctica la RBU.

4. ESTUDIOS DE CASO. LOS EXPERIMENTOS MÁS DESTACABLES LLEVADOS A CABO

El cada vez más extendido debate teórico sobre la RBU ha provocado un creciente interés sobre como de útil es esta herramienta para cumplir con todos los aspectos positivos que de ella se predicen. Esta inquietud ha provocado que se lleven a cabo experimentos a lo largo de todo el globo terráqueo para comprobar sus ventajas. En este apartado del trabajo se estudiarán y analizarán dichos experimentos.

4.1. FINLANDIA

El primer experimento que por proximidad aparece es el realizado en Finlandia. El experimento está finalizado. Los participantes eran elegidos a nivel nacional. Lo organizaba la institución Kela, que es la institución finlandesa equivalente a nuestra Seguridad Social. A dicho organismo le costó el experimento 20.000.000.000€. Participaron 2.000 personas elegidas al azar de todo el país. Para poder ser partícipe había que cumplir unos requisitos: ser ciudadano finlandés, tener entre 25 y 58 años y estar cobrando prestaciones por desempleo. Se entregaban 560 euros mensuales, cantidad por debajo del umbral de la pobreza en dicho país, esta cifra se coloca en 1.190€. El periodo durante el cual se llevó a cabo fue de dos años, de enero de 2017 a diciembre de 2018. El experimento afectó a la concesión o mantenimiento de otras ayudas parcialmente. Los participantes podían solicitar otras ayudas, pero reduciendo del total de las prestaciones que solicitaban la cantidad de la renta básica, es decir, las cobraban por la diferencia. Sin embargo, había prestaciones que eran incompatibles con la RB y su concesión implicaba la pérdida de esta. Eran: las jubilaciones, apoyo por cuidados, subsidio de rehabilitación, apoyo para la educación de adultos, ayudas para estudios o subsidio de cuidados en el hogar. Igualmente era incompatible ser beneficiario de la RB con estar en atención institucional durante más de 90 días, ser

⁵⁴ Granero (2024).

⁵⁵ Boso (2022).

militar, estuviera penado, no residiera en Finlandia o tuviera un tutor que cobrara desempleo de la autoridad local.⁵⁶

Los organizadores establecieron como objetivo del experimento comprobar los efectos de una renta básica universal en el empleo, así como analizar el uso que de las prestaciones sociales hace la población objetivo.

El primer resultado que se obtuvo fue un aumento del bienestar general. Para los analistas supuso un efecto inesperado pues el objetivo principal era ver cómo afectaba al mercado de trabajo. Sin embargo, por las características de la prestación no me parece que sea inesperado.

Para analizar los resultados sobre el empleo se compararon los días de trabajo entre ambos grupos, el de tratamiento y el grupo de control. Los resultados a priori fueron decepcionantes para los defensores de la RBU ya que el efecto sobre el empleo fue muy pequeño casi nulo. Se hicieron análisis sobre el empleo por años y en global y los resultados salieron parejos. El dato más destacable es que el grupo que recibió la ayuda trabajó de media 6 días más, al año, que el grupo que no la recibió.⁵⁷ Sin embargo, añadiendo capas de profundidad al análisis se desvela que al final del experimento hay 7 puntos porcentuales de diferencia en estar empleado o no entre grupos, 35% de empleados en el grupo de tratamiento frente al 28% en el de control (puede parecer una tasa baja, pero sin olvidar que al principio del experimento el 100% de las personas estaban desempleadas ya que era el criterio de selección). Del 35% de empleados, el 66% tenían trabajo a tiempo completo. Por otro lado, es importante analizar la forma en que los desempleados accedieron a los puestos de trabajo a lo largo del experimento. En el grupo de tratamiento las personas accedieron a empleos gracias al empleador en vez de a los servicios estatales en un porcentaje mayor que el grupo de control. Esto no quita la relevancia de acceder a trabajos a través de los servicios de empleo públicos que supusieron el 20% de la forma de encontrar trabajo de los receptores de la RBU, frente al 27% del grupo de control. Haciendo un análisis más técnico se llega a la misma conclusión, realizando una regresión estadística sobre la probabilidad de tener empleo al final del experimento la variable “recibir un ingreso básico” no contribuye de manera significativa en el modelo a explicar la variable dependiente “estar empleado al final del experimento”. En consonancia con el empleo se pregunta a los grupos del experimento como de capaces se ven para trabajar, cogieron una escala del 0 al 10 y hay una diferencia de 6 puntos porcentuales a favor del grupo de tratamiento al elegir los escalones más altos de la escala, 9 y 10, como personas capaces para trabajar. Además, volviendo a la regresión estadística realizada, de ella se desprende que la variable explicativa “capacidad para trabajar” es significativa para explicar el empleo al final del experimento. Lo expuesto se relaciona directamente con la percepción que cada persona tiene de sí misma y de sus capacidades, y esto está directamente relacionado con la salud mental de cada individuo. Uno de los resultados, sorprendente para los analistas, y en atención a los informes del experimento es el nivel de bienestar de los beneficiarios. Este aspecto influye tanto en la vida laboral como en la personal ya que el bienestar y buena salud de las personas es un factor significativo en la obtención de empleo, por lo tanto, es un factor indirecto a favor del objetivo principal del experimento. Debido a esto parte de los esfuerzos estatales deben orientarse en esa dirección, en prestaciones que resuelvan problemas de salud física, mental y social. La RBU finlandesa mejora la salud, aumenta el bienestar lo que crea mejores condiciones en la población inactiva para mejorarse, aprender nuevas habilidades y conseguir el objetivo final del experimento, obtener empleo.⁵⁸

⁵⁶ Hämäläinen et al. (2020).

⁵⁷ Kangas et al. (2020).

⁵⁸ Kangas et al. (2021;64).

Después de analizar el efecto de la RBU sobre el empleo, es preciso por su impacto analizar el efecto de la RBU finlandesa sobre el bienestar, un efecto inesperado pero positivo. Partimos de la premisa de que hay una relación directa entre dos factores. Estar desempleado, que a mayores implica ser pobre y tener falta de recursos financieros, está directamente relacionado con tener una peor salud. En el experimento se establecieron 3 categorías en la que los entrevistados debían clasificarse en atención a su nivel de salud y bienestar. Las categorías sobre el nivel de bienestar de los entrevistados eran, muy bueno, moderado o malo. En todas las categorías el grupo de tratamiento superó al de control. En la primera el grupo de tratamiento respondió con un 58.8% frente al 51.4% del de control. En la segunda los porcentajes eran 32,1% frente al 27.9% y en la tercera un 13,4% frente al 16% respectivamente. El nivel de bienestar de las personas no solo se define por la salud que tengan, también por la satisfacción con el estilo de vida que se lleva, en la encuesta sobre este tema el grupo que recibía la prestación superó en promedio al de control con una nota de 7,3 frente a 6.8. Porcentualmente y desde la perspectiva contraria un 2% del grupo de control manifestó sentirse insatisfecho frente al 1% del otro. Por último, el grupo de tratamiento comunicó una sensación de profunda satisfacción con su estilo de vida en un 9%, frente al 7% del grupo de control. La salud mental que es uno de los tres pilares que forman la definición oficial de salud según la Organización Mundial de la salud,⁵⁹ se vio influenciada tal que el grupo de tratamiento experimentó menor ansiedad (17% vs. 24% con ansiedad clínicamente significativa) y menos síntomas depresivos (aproximadamente un quinto frente a un tercio reportó depresión de al menos dos semanas) en comparación con el grupo de control. Además, el tratamiento se asoció con una mayor capacidad para animarse y una menor frecuencia de sentirse triste.⁶⁰

Se puede concluir a favor del grupo de tratamiento que este tuvo unas capacidades cognitivas más fuertes, siendo estas relevantes en las sociedades desarrolladas actuales para desenvolverse en su ritmo de vida y también para ser capaz de conseguir empleo. Además, que incluso teniendo en cuenta el efecto sobre el empleo, un efecto positivo, los ingresos incondicionados que se entregaron en Finlandia contribuyeron a mejorar el bienestar de sus receptores en general, circunstancia que en sí misma es suficiente para la defensa de una prestación de tales características.

Es preciso mencionar que el hecho de que los beneficiarios supieran que la RBU iba a finalizar condiciona sus comportamientos.

4.2. INDIA

El experimento está finalizado, duró 1,5 años. Inició en 2011, duró 18 meses y los resultados se presentaron en 2013. El periodo exacto es desde junio de 2011 hasta noviembre de 2012. No fue a nivel nacional, sino regional, en el estado de Madhya Pradesh. El experimento lo lleva a cabo SEWA y UNICEF. Como requisito para ser receptor se estableció ser adulto o niño que perteneciera a los pueblos de ese estado en particular. Eran 6.000 beneficiarios. Se hizo en dos proyectos, el primero tenía como grupo de tratamiento a 8 pueblos. Para comparar se eligieron 12 pueblos similares a los 8, estos 12 formaban el grupo de control. Por otro lado, el segundo experimento (inició más tarde que el primero) tenía como beneficiaria a una sola tribu con otra tribu similar como grupo de control. Dentro de los 8 pueblos seleccionados se cogieron pueblos en los que la SEWA tuviera actuación y pueblos en los que no la tuviera. Lo mismo con los 12 de control. Recibían 200-300 rupias al mes y este ingreso supone el 20-30% de los ingresos de las familias más pobres. Se daban 4.40 dólares por adulto y 2.20 por niño

⁵⁹ Organización Mundial de la Salud (s.f.).

⁶⁰ Kangas et al. (2021; 76 y ss).

hasta mayo de 2012, a partir de ahí y hasta el final del experimento aumentó esa cantidad para ajustarse a la inflación y proporcionar un beneficio más generoso.

Respecto a la financiación, implementar una RBU de estas cualidades en India supondría un 3,2% del PIB.

Era incondicionada la prestación del experimento por lo que probablemente pudieran solicitar otras ayudas. El sistema de ayudas en la zona donde se llevó a cabo el experimento ofertaba alrededor de 300 ayudas las cuales parecen inútiles pues hasta que no se implantó la RBU las condiciones de vida de los receptores seguían iguales. Tenían un sistema llamado (Public Distribution System (PDS)) cuyo objetivo es dar acceso a comida a los indios de bajos recursos, pero ese programa tiene dos fallos, por un lado, la lista de indios con menos recursos no estaba bien confeccionada y por otro lado permitir el acceso a bienes básicos a precios bajos a los integrantes de la lista tenía un coste burocrático por persona superior al coste de la comida/bienes que recibían.⁶¹

Los objetivos inicialmente planteados se alinearon de forma precisa con los resultados que el experimento arrojó. El objetivo principal del organizador era ver el impacto de una RBU, de las transferencias de dinero en los diferentes tipos de pueblos en India. El objetivo más preciso era ver los niveles de beneficio de dichas transferencias dando una cantidad de dinero que supusiera una diferencia en los niveles de vida pero que no fuera lo suficientemente alta como para cambiar por completo el nivel de vida de la gente, se puede asimilar a un “pequeño empujón” económico. Como resultados principales aparecen un aumento significativo en las condiciones de vida, nutrición, salud y educación.

Los receptores mejoraron su calidad de vida de tal forma que el ingreso fue utilizado para mejorar sus casas físicamente, obteniendo más espacio, mejorando las paredes de sus hogares, los tejados... Más ilustrativamente se puede apreciar que en la aldea más pobre (la mencionada por separado) los incrementos en los beneficios fueron muy grandes. Hubo aumentos muy grandes en la posesión de bienes y activos básicos para tener un nivel de vida aceptable. Aumentaron las casas con al menos una cama en un 50%. la posesión de móviles aumentó en 52% y de motocicletas en un 27 %. Dichos aumentos mejoran el acceso a la información y al mercado, lo que aumenta las oportunidades de sus receptores haciéndolos más competitivos. También se apreciaron mejoras en la nutrición y seguridad alimentaria de los receptores ya que hubo una disminución en un 25% de personas que decían que no tenían suficiente dinero para suplir sus necesidades alimenticias. Los aumentos en la ingesta de comida en la aldea tribal (la más pobre) fueron muy grandes, con aumento de 1000% en legumbres y 888% en consumo de vegetales. Igualmente aumentó el consumo de huevos y leche. Estas mejoras son muy importantes por el problema, escasez de comida que hay en India y sobre todo de malnutrición. Respecto a esto último, aumentó en 20% el número de niños que pasaron de estar en situación de desnutrición a estar en un peso normal para su edad. Dentro de las conclusiones alimentarias, hay que abrir un paréntesis y hacer un inciso en el consumo de alcohol tras las transferencias de dinero. La conclusión es que en los pueblos donde se recibió la ayuda disminuyó, no mucho, pero hubo una disminución del 1% en el consumo de alcohol, mientras que en los pueblos de control aumentó. La disminución se atribuye principalmente a una reducción del estrés y a un aumento de su seguridad económica. Otro de los apartados en los que hubo gran mejoría fue en la educación. El ingreso incondicionado permitió a los niños dedicarse exclusivamente a su educación. Tras ese periodo tuvieron que volver a trabajar los niños y a compaginarlo con su educación. El impacto positivo en la educación fue aún mayor en las niñas. La educación es la precursora del trabajo, cuyos resultados se exponen a continuación. Dentro mundo laboral y la productividad a priori numéricamente hubo un pequeño descenso del trabajo asalariado, se debió a que las mujeres dejaron sus mal remunerados trabajos para dedicarse a trabajar en sus propios campos. Gracias a la

⁶¹ Schjoedt (2016; 1-9).

RBU y a los préstamos del SEWA pudieron comprar mejores instrumentos para sus campos y dedicarse a ello obteniendo mejores rendimientos que con los trabajos precarios que tenían antes. También les permitió mejorar sus condiciones a la hora de cosechar lo que hace que tengan más comida, para más meses. La motivación principal del trabajo y de la ganancia de dinero está el consumo y el ahorro. Respecto de este último se potenció el “efecto ahorro”, las personas aumentaron sus tasas de ahorro y empezaron a confiar en bancos y entidades de crédito para depositar su dinero. El dinero ahorrado al principio tenía la finalidad de protegerse contra crisis y situaciones poco favorables, pero a medida que iba pasando el tiempo los ahorros empezaban a destinarse a fertilizantes, ganado y otros productos agrícolas lo que mejoraba la condición de vida de los receptores. También se dio un efecto de empoderamiento de las mujeres gracias a que los activos productivos personales del género femenino mejoraron en cantidad y calidad. Antes del experimento para los indios era muy difícil acumular riqueza ya que la vida de los pobres está “gobernada” por la deuda, es por ello que es relevante tener en cuenta el impacto sobre la misma que la RBU tuvo. El principal tipo de deuda que tienen los indios son deudas con su empleador, por lo que se encuentran en una situación de pescadilla que se muerde la cola ya que con el salario del trabajo que realizar para el empleador tienen que pagar las deudas con este y como no tienen ahorros ni dinero para seguir viviendo vuelven a endeudarse. Las transferencias de dinero realizadas con la renta básica permitieron reducir en 73 puntos porcentuales sus deudas en el pueblo tribal. En el resto de los pueblos la RBU tuvo como consecuencia un aumento del poder negociador de los deudores frente a sus acreedores permitiéndoles reducir sus relaciones de dependencia y explotación.⁶²

4.3. KENIA

El experimento está en curso. La organización que lo organiza lo denomina el mayor experimento de Renta Universal jamás hecho, lo cual puede ser cierto al menos en términos de duración ya que empezó en 2017 y tiene previsto extenderse durante 12 años desde esa fecha.

El ámbito geográfico del experimento se extiende a los condados de Kisumu, Siaya y Bomet, los tres de Kenia. Los receptores deben ser adultos, y ser residentes en las aldeas seleccionadas. La muestra de los grupos de tratamiento asciende a 20.000 keniatas. Hay 3 grupos de tratamiento: los residentes de 44 (5.000 personas) aldeas seleccionadas, residentes de 80 (8.800 personas) aldeas seleccionadas y por último los residentes de otras 71 aldeas (8.800 personas) seleccionadas. La razón de dividir en 3 grupos es porque el dinero lo reciben en diferentes plazos y cantidades para estudiar la diferencia que en el comportamiento causa. El primero grupo, el de 40 aldeas recibe 22.5 dólares durante 12 años para estudiar los efectos de una RBU a largo plazo. El segundo grupo, de 80 aldeas, recibe la misma cantidad que el primero, pero por un plazo de dos años, para estudiar los efectos a corto plazo. El tercer grupo, de 71 aldeas, recibe 1.000 dólares en dos pagos de 500 cada año para analizar los efectos de entregar el dinero todo junto y no en pequeñas dosis. Por último, y como en todos los experimentos está el grupo de control que no recibe ayuda alguna formado por unas 100 (11.000 personas) aldeas.⁶³ No se les ponía condiciones por lo que también pudieran solicitar otras ayudas simultáneamente.⁶⁴

El gasto total del experimento asciende a 30 millones de dólares. En cuanto a la financiación, sale de una ONG norteamericana, Give Directly que es igualmente la organizadora. Los dos pagos están cerca de la línea de pobreza de Kenia.⁶⁵

⁶² Schjoedt (2016; 1-9).

⁶³ Banerjee et al. (2023; 9-10).

⁶⁴ Tena (2018).

⁶⁵ Give Directly (2023).

Give Directly establece como objetivo del experimento analizar el estatus económico de los beneficiarios, entendiendo por estatus el nivel de vida que lleven y sus compras; a qué dedican su tiempo (trabajo, educación, actividades de ocio...); efectos sobre la posición de la mujer y si han decidido emprender (cultura del emprendimiento y del esfuerzo que existe en EE. UU.). También pretenden analizar la participación en la comunidad de los beneficiarios, sus aspiraciones de vida y si deciden llevar a cabo acciones como emigrar.⁶⁶

Establecidas las líneas generales del experimento se obtienen los resultados hasta el momento. Hay que diferenciar los tres grupos ya que cada uno arroja resultados diferentes. Para ello se les establece para diferenciarlos a cada grupo de tratamiento una abreviatura. El primer grupo presentado es “LT” (Long Term), el segundo “ST” (Short Term) y el grupo de los dos pagos únicos que quedará bajo la abreviatura “LS” (Lump Sum).

Respecto del trabajo, no hubo una disminución del trabajo por parte de los grupos de tratamiento. Se evidenció un desplazamiento en los tres grupos hacia el autoempleo, el grupo LT experimentó el cambio más significativo. El traspaso de trabajo asalariado hacia el autoempleo provocó un aumento de los ingresos en los hogares. Es preciso tener en cuenta el efecto de la inmigración a esos pueblos, al igual que pasó en Namibia. La inmigración aumentó sobre todo en los grupos de LS y LT. Los analistas atribuyen parte del aumento de la actividad económica a la inmigración. En cuanto al consumo del consumo, aumenta en los tres grupos con un menor impacto en el grupo LT. En cuanto a la variedad del consumo de alimentos, aumenta en los 3 grupos, pero en LS es menor. Respecto al gasto en educación es similar, aumenta en los 3 y se evidencia porque aumenta en 14 puntos porcentuales la probabilidad de obtener una puntuación superior a 250 en el examen KCPE en el grupo que tiene mayor gasto educativo, LS. Las inversiones realizadas en bienes raíces y agrícolas aumentan en los tres grupos. También las inversiones en estructuras en esos 3 grupos que aumenta el valor de sus tierras e inmuebles. En los tres disminuye la violencia doméstica, más fuertemente en LS. Respecto de la propia percepción de felicidad, aumenta en los 3 grupos en 1,5 puntos en una escala del 1 al 10. Siguiendo con la salud mental en los 3 grupos disminuye la depresión sin embargo es mucho más significativa la disminución en el grupo LT, casi el doble frente al grupo LS. Individualmente los resultados fueron esos, pero analizándose de forma global la restricción de crédito que provoca ir realizando las transferencias poco a poco y por menos valor frente a entregar dos montos grandes y en únicos pagos hace que los patrones de inversión sean significativamente diferentes. LT, que recibe “más” dinero en términos globales por la duración del experimento, invierte menos que ST en agricultura y menos que LS en agricultura y en negocios. Se crean menos empresas en ST que LS, los analistas dicen que debe haber alguna relación entre recibir el dinero de golpe o no ya que deberían de crearse más o menos el mismo número de empresas en LT y ST que en LS con la única diferencia que en las de los primeros con una menor inversión inicial.⁶⁷

La suma global tuvo la mayor mejora en los ingresos totales del hogar, unos ingresos 80% superiores. También crearon un 19% más de empresas.⁶⁸

Un ingreso básico universal (UBI) a corto plazo resultó más efectivo para aumentar la variedad de alimentos y reducir la depresión. Sin embargo, en el resto de los indicadores económicos tuvo un rendimiento menor que los otros dos grupos, pero con resultados igualmente positivos.

El grupo LT destacó en el ahorro y la inversión frente a los otros.⁶⁹

⁶⁶ Dallari y Matarazzo (2020).

⁶⁷ Banerjee et al. (2023; 19-23).

⁶⁸ Aizenman (2023).

⁶⁹ Give Directly (2023).

4.4. NAMIBIA

El proyecto está finalizado. El ámbito geográfico fue una comunidad dentro de Namibia, en concreto en Otjivero - Asentamiento Omitara. Se realizó desde enero de 2008 a diciembre de 2009. La lleva a cabo la BIG Coalition que hace referencia a las siglas de Basic Income Grant, que traducido significa Subvención de Ingreso Básico. El coste del 3% de PIB de Namibia en el año del experimento.⁷⁰ Se eligieron 1.000 personas beneficiarias y sólo se establecieron dos requisitos para ser receptor: tener menos de 60 años y ser residente de la zona mencionada en julio del año anterior al comienzo del experimento. Se entregaban 100 dólares de namibia a los receptores. No se eliminaron otras ayudas pues solo establecen de requisitos los dos mencionados. El % del PIB que una RBU supondría en Namibia es del 3%, similar a otros datos expuestos ya. Además, datos revelan que la capacidad recaudatoria de Namibia supera los costes de implantación de una RBU en el país.⁷¹

Se establece que el objetivo del plan piloto es demostrar que un ingreso básico es viable y que tendría los efectos positivos sobre la pobreza y el desarrollo económico que de él se esperan en un país en desarrollo. Los primeros cambios en la dirección del objetivo establecido son “grupales”, ya que la comunidad en su conjunto creó un comité de asesoramiento para ver qué hacer con el dinero, como sacarle el máximo partido. Hubo migraciones a esa zona solo por el hecho de que había una subvención y la expectativa de mejora ya que había migraciones de personas que incluso sabían que no la iban a recibir (debería hacerse a nivel nacional para evitar estas migraciones). A parte de esto la introducción del programa llevó a un aumento en la actividad económica. La tasa de personas involucradas en actividades generadoras de ingresos aumentó del 44% al 55%. La RB permitió a los beneficiarios incrementar sus ingresos productivos, especialmente a través de la creación de su propio pequeño negocio, incluyendo la fabricación de ladrillos, la panadería y la confección de ropa. Otro aspecto por considerar al igual que en los otros experimentos es la pobreza alimentaria la cual mejoró. Pero el dato más relevante es la disminución de la malnutrición infantil, pasando en ese periodo de dos años del 42% al 10 %. Un impacto muy potente y beneficioso. La alimentación siempre tiene impacto en la salud y es que en Namibia el VIH o virus de inmunodeficiencia humana es un problema importante. La mejora en la alimentación, junto con la mayor capacidad de compra de los medicamentos propios de esta enfermedad unido a una decisión del gobierno de promover la fabricación y distribución de la medicación propia de esta enfermedad en esta zona mejoraron considerablemente la situación en relación con esta enfermedad. (Este argumento no solo se apoya en la RB sino también en otras decisiones externas a ella por lo que no todo el efecto positivo se le puede atribuir a la RB). Las mejoras en la salud no vienen solo del VIH, sino que se demostró que los receptores acudían mucho más al centro de salud, aumentando significativamente la recaudación de la clínica ya que tienen que pagar una cantidad cada vez que acuden. Asociado a la salud está el dato sobre el alcoholismo, respecto del cual no hay una mejoría, pero tampoco un empeoramiento. En Namibia se duplicó hasta el 90% los padres que pagaban porque ahora tenían los recursos necesarios para ello, las tasas escolares. También disminuyeron en un 42% las ausencias escolares, porcentaje que hubiera sido mayor si no se hubiera producido la migración no retribuida por la RB a esa zona. La deserción escolar se redujo en ese periodo de dos años a casi el 0%. Cómo últimos efectos que la RB tuvo se da una disminución de la deuda de los hogares (esto da más tranquilidad y permite reorientar los esfuerzos en crear una situación mejor para el núcleo familiar), también una disminución de la delincuencia. Las tasas de criminalidad en general cayeron en un 42%, mientras que el robo de ganado disminuyó en un 43% y otros robos en casi un 20%. También se redujo la dependencia

⁷⁰ Santens (2019).

⁷¹ Haarmann et al. (2009).

de las mujeres respecto de los hombres y disminuyendo el número de mujeres que “trabajan” en el sexo transacciona.⁷²

4.5. ONTARIO, CANADÁ

El experimento iniciado en Ontario, Canadá está finalizado, pero no porque haya concluido el plazo de realización, sino porque durante su transcurso fue finalizado voluntariamente por el gobierno. Los motivos que se dieron fueron relativos a la financiación de éste ya que para sostener su ejecución hubiera sido necesario elevar el tipo impositivo en 7 puntos porcentuales. Esto solo beneficiaría a los receptores de la RBU, pero no a la mayor parte de la población pobre de Ontario, por lo que se cancela para redirigir las ayudas mediante programas sociales cuyos beneficios estén más demostrados que los de la RB.⁷³

Sabiendo esto, lo que nos interesa son las condiciones del experimento y porque es tan difícil su financiación cuando en otros países desarrollados como Finlandia se pudo desarrollar sin necesidad de modificar el sistema fiscal. Tenía, en principio, una duración de 3 años, 2017-2020. Lo organizaba el gobierno de Ontario. El coste estimado del programa fue de 150 millones de dólares.⁷⁴ Se eligieron alrededor de 4000 personas con ingresos bajos (inferiores a 34 000 euros anuales para solteros y 48 000 para casados). Además de los requisitos económicos para ser participante se requería ser mayor de edad y menor de 65 y vivir en alguna región de las seleccionadas. A los partícipes se les entregará una cantidad del 75% de lo que en Canadá consideran ingresos bajos, en concreto las cantidades son: 16.989 dólares para 1 sola persona, y 24.027 para parejas. A las personas con discapacidad se les entregarán 500 dólares al mes adicionales lo que pone de manifiesto que las ayudas por discapacidad coexisten con la RB. Se siguen manteniendo las prestaciones anteriores, pero con condiciones, de tal forma que siguen manteniendo prestaciones por hijos, pero sustituye a los pagos que reciben del Seguro de Empleo (EI) o del Plan de Pensiones de Canadá (CPP) en la misma proporción, es decir, si reciben un 1 dólar de RBU el pago del seguro de empleo se reducirá en un dólar, y así para ambos. Si empiezas a trabajar cuando estés cobrando la RBU se te reducirá la RBU en 50 cts. por cada dólar que la persona gane trabajando. Este experimento se diferencia del resto y de la RBU pura en que las ayudas no se dan por individuos sino por grupos familiares. Los argumentos de toma de esta decisión son que el ingreso familiar es la medida más precisa y justa de los recursos del hogar, el coste de la vida familiar es compartido, los gastos del hogar son más altos para las familias que para los individuos, los miembros de la familia se apoyan mutuamente económicamente.⁷⁵

Los organizadores del proyecto establecieron como objetivo de este conocer sobre la salud, empleo y vivienda de las personas que reciben la RBU. Saber si satisface mejor las necesidades básicas de los receptores, en concreto: seguridad alimentaria, estrés, salud mental, uso del sistema de salud, educación y empleo y participación en el mercado laboral.⁷⁶

El hecho de que no haya resultados concluyentes de este experimento se debe a su cancelación prematura. El tiempo de duración no fue el suficiente como para recopilar y analizar los datos a largo plazo. Lo anterior sumado al hecho de que los beneficiarios

⁷² Haarmann et al. (2009).

⁷³ Ontario (2018).

⁷⁴ Kassam (2017).

⁷⁵ Ontario (2017a).

⁷⁶ Ontario (2017b).

conocían el dato de la cancelación hubiera provocado resultados no concluyentes, incluso viciados.

4.6. ALASKA, ESTADOS UNIDOS

En Alaska existe el Fondo Permanente de Alaska (Alaska Permanent Fund). El fondo se creó en 1976 tras el descubrimiento del petróleo que había en una zona de Alaska. Nace con la finalidad de ahorrar parte de los ingresos que el comercio con el petróleo generaba. Si bien se creó con ese fin el fondo se diversificó y ahora genera beneficios gracias a que posee e invierte en activos financieros. Seis años después de la creación del fondo se decidió llevar a cabo una política de distribución de dividendos entre aquellas personas que cumplan los requisitos que el gobierno de Alaska y el Fondo establezcan.⁷⁷ El principal requisito que se establece es haber sido residente en Alaska durante el año anterior. Han sido varias las ideas que se han dado como justificación del Fondo y de su actuación, la principal es que las personas son propietarias de los recursos y de su venta, aunque también se argumenta que es una compensación por el alto coste que tiene vivir en Alaska. Los dividendos son anuales y el del año 2024, que se cobra en 2025 se estableció en 1.702 dólares. El fondo no es sustituto de otras ayudas.⁷⁸

No es común en los diferentes países un fondo estatal de estas características y debe tener efecto sobre los elementos que se han ido analizando. Empezando por el empleo, tiene efectos sobre este tal que si hay un aumento de 1.000 dólares anuales en el dividendo la demanda de empleo aumenta en hombres en un 1,8%, sin embargo, en las mujeres disminuyen las horas de trabajo semanales en 0.9. Esta disminución se da principalmente en las mujeres más pobres y con hijos a cargo, es en definitiva un aumento de la conciliación familiar, pero supone una mayor carga del trabajo doméstico de las mujeres lo que refuerza las leyes de género existentes. En términos conjuntos supone un aumento del trabajo en un 0,7%. También se analizan las diferencias entre los meses siguientes al desembolso y el año total, siendo el aumento del empleo anual en el 0.2%. En un análisis en conjunto y a largo plazo, desde que se empezó a implementar el dividendo, las conclusiones son que no desincentiva el empleo, provoca un aumento pequeño en la demanda de este y un aumento más significativo en el aumento a tiempo parcial. En las mujeres casadas se aprecia una disminución del 0.1% de horas trabajadas. El dividendo del fondo estatal tiene efectos sobre la salud. Uno de los principales efectos que además es significativo estadísticamente hablando, es sobre la obesidad de los niños pequeños, existiendo una relación negativa entre ambos. El mismo aumento de 1.000 dólares anuales en el dividendo provocan la disminución del sobrepeso y obesidad infantiles en un 4.5%. Bajo un periodo temporal más amplio, de 3 años, la reducción asciende al 22.4%. El fondo al final inyecta dinero en la economía e inevitable y económicamente esto tiene un efecto sobre el consumo, sin embargo, el efecto no es claro de forma conjunta. Sin embargo, el efecto dividiendo en la población según sus ingresos, las familias de Alaska que se encuentran en el 20% con más ingresos tienden a aumentar su consumo no duradero en un 70% frente al 10% de las familias que pertenecen al 20% con los ingresos más bajos. Siguiendo con efectos sobre la pobreza y la desigualdad de ingresos. El efecto principal de reducción de la pobreza lo tiene en las personas que viven en la Alaska rural, con una disminución que se reduce del 12% al 6% al mismo tiempo que aumentan los ingresos por dividendos. Establece que el efecto reductor de pobreza principal fue sobre los ancianos. Hay una incongruencia con los resultados sobre la desigualdad de los ingresos. Algunos autores sí que encuentran una desigualdad de los ingresos porque el pago al ser igual para todas las familias es más relevante para los de bajos ingresos, pero otro autor encuentra

⁷⁷ Corporación del Fondo Permanente de Alaska (s.f.)

⁷⁸ Estado de Alaska (s.f.)

el efecto contrario que aumentan los ingresos de las familias con altos ingresos. Las razones que da es que las familias de altos ingresos son q invierten en bienes no duraderos que les permites obtener un rendimiento. Sin embargo, en el apartado de consumo se dice lo contrario, no es posible determinar un efecto claro sobre el aumento de los ingresos.⁷⁹

Por último, también hay que analizar el impacto que recibir el dividendo tiene en el crimen. Los datos arrojan que se produjo una disminución del 8% de los delitos contra la propiedad, los delitos de violencia se mantuvieron. Aumentaron en un 10% los casos policiales sobre el abuso de sustancias. Estos datos son referidos al mes siguiente al pago del dividendo. Como solución se propone repartir el pago a lo largo del año para mitigar el impacto sobre el consumo de sustancias.⁸⁰

4.7. ANÁLISIS DE LOS EXPERIMENTOS

Los diferentes experimentos de RBU se realizan en partes muy diferentes del mundo, con características sociales, económicas y culturales muy distintas y con objetivos dispares entre los diferentes experimentos.

Se pueden comparar los experimentos según objetivos, personas elegidas, tiempo y condicionamiento por el conocimiento de finalización del experimento, así como los resultados arrojados considero que son a mi parecer los aspectos más importantes a analizar.

A grandes rasgos se evidencia una diferencia clara en los objetivos de los experimentos realizados en países desarrollados (Finlandia y Canadá) frente a aquellos en países menos desarrollados o en vías de desarrollo (India, Namibia y Kenia). En los primeros el objetivo principal es ver los efectos que una renta incondicional provoca sobre el mercado de trabajo, ese mismo objetivo, aunque compartido con otros se estableció en el experimento de Canadá. Sin embargo, analizando los experimentos de Namibia, Kenia e India se aprecian otras preocupaciones. En Namibia quería estudiarse el impacto sobre la pobreza y el desarrollo económico. En Kenia el objetivo principal era analizar el estatus económico de los receptores, centrándose en aspectos como la utilización de su tiempo con los nuevos ingresos, efectos sobre la situación de la mujer, la participación en la comunidad, razones para emigrar etc. Por último, en India se estableció un objetivo general, sin particularizar en ningún aspecto concreto, tampoco en el empleo. Alaska merece una mención aparte ya que el reparto de dividendos no es ningún experimento en el que se busque analizar sus consecuencias. No sería correcto comparar los objetivos de los experimentos con los objetivos de la RBU, pues esta no tiene objetivos, simplemente tiene aspectos positivos y negativos que pueden coincidir en mayor o menor grado con los resultados de los experimentos.

En cuanto a las personas elegidas, hay diferencias significativas en los experimentos y los países seleccionados. En los países menos desarrollados la muestra elegida era de personas con bajos recursos, las más pobres de la sociedad. No era una muestra representativa de la sociedad global de cada país. Lo mismo pasa en Finlandia pues la muestra elegida correspondía con personas que no tuvieran empleo, en concordancia con el objetivo del experimento. En Canadá se siguió el mismo criterio que en los países menos desarrollados, se eligieron a personas con ingresos bajos. Es en el reparto de dividendos de Alaska donde más coincide el criterio de reparto con la característica de universalidad de la RBU pura. El criterio de reparto seleccionado en Alaska es la residencia sin establecer ningún sesgo adicional.

⁷⁹ Guettabi, M. (2019; 1-7).

⁸⁰ Guettabi, M. (2019; 8).

Respecto a la duración de los experimentos, todos excepto los dividendos de Alaska y el grupo de pueblos (LT) de Kenia, son experimentos realizados en el corto plazo, máximo dos años y en los que la muestra era consciente de su finalización lo que puede provocar cambios en las decisiones y patrones de conducta por parte de los beneficiarios. El corto plazo y la consciencia de finalización se oponen a las características de la RBU pura que tiene, en principio, carácter de permanencia.

También es importante analizar los resultados arrojados por los experimentos. En los países menos desarrollados y seleccionando muestras con bajos niveles de vida hay más margen de mejora lo que justifica que los resultados de estos experimentos hayan sido positivos en prácticamente su totalidad. Sin embargo, es cierto que los efectos de políticas como la RBU son más difíciles de predecir en economías más desarrolladas, que gozan de mejores estados de bienestar y sistemas de seguridad social más desarrollados.

Se encuentran similitudes entre el dividendo del fondo alaskeño y los grupos LT y LS de Kenia. El dividendo es un pago anual, al igual que el pago del grupo LS y el dividendo se viene implantando desde hace muchos años, al igual que viene sucediendo y va a seguir con el pago del grupo LT de Kenia.

Por todo lo expuesto es que considero que hay una distancia demasiado grande entre los experimentos realizados y la idea de una RBU pura como para posicionarse acerca de si es más beneficiosa que perjudicial o viceversa.

5. CONCLUSIONES

La Renta Básica Universal es conceptualmente muy interesante y versátil. Da mucho juego al debate teórico y puede ser adoptada por diferentes escuelas de pensamiento político y económico. Sin embargo, al intentar aplicarla en contextos reales y analizar su viabilidad práctica se desarticula en parte. Esto se desprende del hecho de que no ha habido ni un solo experimento en el que se implementara una RBU pura, como se define en el apartado de características principales. En cada uno de ellos había una característica que la condicionaba. En algunos experimentos era por la elección de los destinatarios que no era universal, en otros la característica de incondicionalidad no se cumplía al exigir a los beneficiarios, por ejemplo, estar desempleados. En otros casos los ingresos no son mensuales, sino que tenían periodicidad anual. Incluso hubo supuestos en los que el importe de la RBU no es lo suficientemente alto como para combatir el umbral de la pobreza. A pesar de la inexactitud de los experimentos es necesario tener en cuenta que para implementar una RBU pura sería preciso llevar a cabo una reforma global del sistema fiscal, lo que para un ensayo es inviable hacer a niveles prácticos. Esto sumado al hecho de que realizar una reforma integral de la política tributaria suele enfrentarse a múltiples dificultades ya sea por su complejidad técnica, los recursos necesarios para ello e incluso por la posible oposición de la población afectada.

El debate teórico sobre la Renta Básica Universal se centra en dos aspectos: la dificultad de implantación y el efecto sobre el comportamiento humano, este último principalmente en relación con el mercado de trabajo. Los resultados de los ensayos realizados son optimistas pues, aunque sea en un porcentaje pequeño, el empleo aumenta. Más allá del crecimiento cuantitativo, destacan los aspectos cualitativos, como el aumento en la motivación para trabajar, el impulso para emprender y una mejora en el bienestar y la autoconfianza de los beneficiarios.

Por todo lo anterior considero que no sería correcto calificar de fracaso o de éxito las simulaciones o valorar como buena o mala la RBU. Sería más preciso adjetivarla de “diferente”. “Diferente” en el sentido de que es una forma distinta de estructurar el estado de bienestar, el sistema fiscal y la distribución de la riqueza. En mi opinión tiene que haber grandes cambios sociales para que una idea como esta triunfe ya que el sistema actual está muy enraizado en la sociedad y siempre existe esa predisposición a oponerse a los cambios.

Me gustaría finalizar este trabajo incluyendo un comentario que fue realizado por un trabajador de UNICEF tras el experimento de la RBU en el que esta institución fue organizadora: *“El dinero en efectivo trata sobre la elección. La gente no quiere dar opciones a las personas pobres, porque creen que son pobres debido a su mala conducta. Esto, por supuesto, es completamente infundado e injusto.”*

6. BIBLIOGRAFÍA

Aizenman, N. (2023): “Key findings released in Kenya universal basic income experiment”. Disponible en <https://alaskapublic.org/news/2023-12-07/key-findings-released-in-kenya-universal-basic-income-experiment> (Consultada el 12 de mayo de 2025)

Allard, G. (2020): *Pros y contras de la Renta Básica Universal*. Disponible en <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/pros-y-contras-de-la-renta-basica-universal> (Consultado el 16 de abril de 2024).

Ashifa Kassam (2017): “Ontario se lanza a experimentar con la renta básica universal”. Disponible en <https://rebellion.org/ontario-se-lanza-a-experimentar-con-la-renta-basica-universal/> (Consultada el 18 de mayo de 2025)

Babiker, S. (2025): “Renta básica y feminismos: un paso adelante radical para caminar juntas”. Disponible en <https://www.redrentabasica.org/rb/renta-basica-y-feminismos-un-paso-adelante-radical-para-caminar-juntas/> (Consultada el 8 de mayo de 2025).

Banerjee, A.; Michael Faye, Alan Krueger, Paul Niehaus, Tavneet Suri (2023): “Universal Basic Income: Short-Term Results from a Long-Term Experiment in Kenya”, *Oficina Nacional de Investigación Económica (NBER)* pp. 9-10, 19-20.

Bidadanure, Juliana U. (2019): “The Political Theory of Universal Basic Income”. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1146/annurev-polisci-050317-070954> (Consultada el 9 de mayo de 2025)

Borisonik, H. G. (2022): “El futuro del trabajo y el cuidado de la casa común. Tomo I. Reflexiones latinoamericanas y caribeñas”, *Poliedro Editorial*, pp. 155-160.

Borrero, B. (2022): “Razones de las mujeres para recurrir a la prostitución”. Disponible en: <https://www.fundacionalas.org/razones-de-las-mujeres-para-recurrir-a-la-prostitucion/> (Consultado el 6 de febrero de 2025)

Boso, A. (2022): “La Renta Básica en tiempos de emergencia climática y ambiental”. Disponible en <https://www.redrentabasica.org/rb/la-renta-basica-en-tiempos-de-emergencia-climatica-y-ambiental/> (Consultado el 16 de abril 2024).

Calnitsky, D. (2023): “La renta básica a debate”. Disponible en <https://www.redrentabasica.org/rb/la-renta-basica-a-debate/> (Consultado el 16 de abril de 2024).

Castells Casanovas, G. (2023), “Cuánto cuesta y cómo se costea el fin de la pobreza”. Disponible en <https://www.redrentabasica.org/rb/cuanto-cuesta-y-como-se-costea-el-fin-de-la-pobreza/> (Consultado el 16 de abril de 2025).

Cervera, F. (2023) “La Annona, Pan para el Pueblo”. Disponible en https://historia.nationalgeographic.com.es/a/annona-pan-para-pueblo_16575 (Consultado el 8 de mayo de 2025).

Contreras Muñoz, F. (2004): “Un comentario sobre las críticas de izquierdas a la Renta Básica”, p. 4.

Corporación del Fondo Permanente de Alaska (s.f.): “*Historia*”. Disponible en <https://apfc.org/history/> (Consultada el 13 de mayo de 2025)

Dallari, M. y Eduardo Matarazzo Suplicy (2020); “*Citizen’s basic income and Kenya: A renda básica de cidadania e Quênia*”. Disponible en <https://www.scielo.br/j/rep/a/5sq6Nk4jimpDJcwmGB9kVzCm/> (Consultada el 11 de mayo de 2025)

Dworkin, R. (2000). “Sovereign Virtue. The Theory and Practice of Equality”. *Harvard University Press*.

Equipo editorial, Etecé (2025). “*Capitalismo*”. Disponible en <https://concepto.de/capitalismo/> (Consultado el 10 de marzo).

Estado de Alaska (s.f.): “*Dividendo del Fondo Permanente*”. Disponible en <https://pfd.alaska.gov/> (Consultada el 17 de mayo de 2025)

Europa Press Ciencia (2024): “*La renta básica universal también puede reducir las emisiones de CO2*”. Disponible en <https://www.europapress.es/ciencia/cambio-climatico/noticia-renta-basica-universal-tambien-puede-reducir-emisiones-co2-20240607172517.html> (Consultada el 16 de abril de 2024)

Fonseca, L. (2021): “Política de renda básica à luz do feminismo interseccional”, *Opinião Jurídica*, pp. 225-252.

Fraser, N. (1997): “Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición ‘postsocialista’”, *Siglo del Hombre Editores*.

Garzón, E. (2014): “*Siete argumentos contra la Renta Básica Universal y a favor del Trabajo Garantizado*”. Disponible en <https://www.lamarea.com/2014/08/13/siete-argumentos-en-contras-de-la-renta-basica-universal-y-favor-del-trabajo-garantizado/> (Consultado el 16 de abril de 2024).

Give Directly (2023): “*Primeros hallazgos del estudio sobre la RBU más grande del mundo*”. Disponible en <https://www.givedirectly.org/2023-ubi-results/> (Consultada el 11 de mayo de 2025)

Granero Chulbi, R. (2024): “*La Renta Básica Universal: el eslabón perdido en la Transición Verde*”. Disponible en <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sostenibilidad/medio-ambiente-renta-basica-universal-eslabon-perdido-transicion-verde/20240919031113230695.html> (Consultado el 16 de abril de 2024).

Guettabi, M. (2019). “What do we know about the effects of the Alaska Permanent Fund Dividend?”, *Institute of Social and Economic Research; University of Alaska Anchorage*. Pp. 1-8.

Haarmann, C., Dirk Haarmann, Herbert Jauch, Hilma Shindondola-Mote, Nicoli Natrass, Ingrid van Niekerk and Michael Samson. (2009): “Making the difference! The BIG in Namibia Basic Income Grant Pilot Project Assessment Report”, *Friedrich Ebert Foundation*.

Hämäläinen, K., Ohto Kanninen, Miska Simanainen y Jouko Verho (2020): “Perustulokeilun arvioinnin loppuraportti: Rekisterianalyysi työmarkkinavaikutuksista”, *Valtion taloudellinen tutkimuskeskus VATT*, nº 59, p.4

Instituto Nacional de Estadística (s.f.) “La pobreza y su medición. Presentación de diversos métodos de obtención de medidas de pobreza”. Disponible en <https://www.ine.es/daco/daco42/sociales/pobreza.pdf> (Consultado el 15 de mayo de 2025), pp.6-7.

Kangas, O., Signe Jauhiainen, Miska Simanainen and Minna Ylikännö (2020). “Evaluation of Finland's basic income experiment”, *Ministry of Social Affairs and Health*.

Kangas, O., Signe Jauhiainen, Miska Simanainen and Minna Ylikännö (2021): “Experimenting with Unconditional Basic Income Lessons from the Finnish BI Experiment 2017-2018”, *Edward Elgar Publishing Limited*, p. 61

Mujeres en Red El periódico Feminista (2008): “¿Qué es el feminismo?” Disponible en <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1308> (Consultada el 16 de abril de 2024).

Noguera, José A. (2010): “La Renta Básica universal: Razones y estrategias”, *Centro de Estudios Andaluces; Consejería de la Presidencia*.

Ontario (2017a): “Consultas sobre la Renta Básica: Lo que escuchamos”. Disponible en <https://www.ontario.ca/page/basic-income-consultations-what-we-heard> (Consultada el 15 de mayo de 2025).

Ontario (2017b): “Programa piloto de renta básica de Ontario”. Disponible en <https://www.ontario.ca/page/ontario-basic-income-pilot> (Consultada el 12 de mayo de 2025)

Ontario (2018): “El Gobierno de Ontario para el Pueblo anuncia la finalización compasiva del Proyecto de Investigación sobre la Renta Básica”. Disponible en <https://news.ontario.ca/en/release/49980/ontarios-government-for-the-people-announces-compassionate-wind-down-of-basic-income-research-project> (Consultada el 12 de mayo de 2025)

Organización Mundial de la Salud (s.f.): “La OMS mantiene su firme compromiso con los principios establecidos en el preámbulo de la Constitución”. Disponible en <https://www.who.int/es/about/governance/constitution> (Consultada el 15 de mayo de 2025)

Rallo Julián, J.R. (2015): “Contra la renta básica: Por qué la redistribución de la renta restringe nuestras libertades y nos empobrece a todos”, *Deusto*, p. 29.

Real Academia Española: “Diccionario de la lengua española”. Disponible en <https://dle.rae.es/capitalismo> (Consultada el 3 de abril de 2025).

Red Renta Básica (s.f.): “¿Qué es la RB?” Disponible en <https://www.redrentabasica.org/rb/que-es-la-rb/> (Consultada el 8 de mayo de 2025)

Renta básica Feminista: “Recursos y autonomía para todas: Un manifiesto feminista por la Renta Básica”. Disponible en <https://rentabasicafeminista.home.blog/> (Consultada el 16 de abril de 2024).

Rey Pérez, J.L. (2020): “Renta básica universal”. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, nº19, pp. 237-257.

Santens, S. (2019): *“La Renta Básica Universal no Funciona, dice el nuevo gran ejemplo de Fake News. O cómo detectar la desinformación en un mundo de propaganda”*. Disponible en <https://www.sinpermiso.info/textos/la-renta-basica-universal-no-funciona-dice-el-nuevo-gran-ejemplo-de-fake-news-o-como-detectar-la> (Consultada el 18 de mayo de 2025).

Schjoedt, R. (2016): “India’s Basic Income Experiment”, *Development Pathways Limited*, nº 21, pp 1-9.

Soriano, R. (2024): *“Del Ingreso Mínimo Vital a la Renta Básica Universal”*. Disponible en <https://www.publico.es/opinion/columnas/ingreso-minimo-vital-renta-basica-universal.html> (consultada 7 de mayo de 2025).

Taim-lain (2015): *“Huey Pierce Long, un gobernador socialista en los Estados Unidos”*. Disponible en <https://polemon.mx/huey-long-un-socialista-de-estados-unidos-cumple-118-anos/> (Consultado el 8 de mayo de 2025).

Talego, F. (2016): *“Neoliberales y marxistas unidos contra la Renta Básica Universal. ¿Por qué?”*. Disponible en <https://rebelion.org/neoliberales-y-marxistas-unidos-contra-la-renta-basica-universal-por-que/> (Consultada el 8 de mayo de 2025).

Tena Camporesi, A. (2018): “La Renta Básica Universal basada en la evidencia”, *Política y Sociedad*, pp. 851-871.

Torres Santana, Ailynn y Cristina Vega (2022): “Renta básica universal y renta de cuidados en los debates feministas. La perspectiva de la reapropiación de la riqueza”, *Ediciones Complutense*, pp 1-13.

UNIR Universidad en Internet (2024): *“La Importancia de la justicia social para un mundo mejor”*. Disponible en <https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/justicia-social/> (Consultado el 16 de abril de 2024)

Van Parijs, P. (1996). *Libertad real para todos: ¿qué puede justificar al capitalismo? (si hay algo que pueda hacerlo)*. Paidós.

7. ANEXOS

ANEXO 1: TABLA COMPARATIVA DE EXPERIMENTOS RBU

AMBITO GEOGRÁFICO	Finlandia (nacional)	India (local, aldeas)	Kenia (local: Kisumu, Siaya, Bomet)	Namibia (local: Otjivero)	Alaska (estatal)
INSTITUCION ORGANIZADORA	Kela (Seguridad Social Finlandesa)	SEWA y UNICEF	Give Directly	BIG Coalition	Fondo Permanente de Alaska
PRESUPUESTO TOTAL	20.000 millones €	3,2% PIB India de 2013/anual	\$30.000 millones	3% PIB/anual	Variable (gasto anual)
Nº PARTICIPANTES	2.000	6.000	20.000	1.000	Todos los residentes.
INGRESO MENSUAL	560€/mes	\$4,4 adulto \$2,2 por niño	·LT: \$22,5/mes por 12 años ·ST: \$22,5/mes por 2 años ·LS: \$500/año por 2 años	\$100/mes	Variable (\$1.702 en 2024)
PERIODO	Enero 2017-diciembre 2018	Junio 2011 – noviembre 2012	·LT: 2017–2029 ·ST y LS: 2017–2019	Enero 2018-diciembre 2019	1976-actualidad
CARACTERES	·Se mantuvieron algunas ayudas con condiciones. ·Beneficiarios eran desempleados.	·Se mantuvieron las ayudas. ·Beneficiarios debían ser pobres y de los territorios seleccionados.	·Se mantuvieron las ayudas. ·Beneficiarios debían ser pobres. ·3 grupos de tratamiento distintos.	·No se eliminaron las ayudas. ·Beneficiarios debían ser pobres.	·No es un experimento sino un sistema permanente de reparto de dividendos. ·No afecta a otras ayudas.
OBJETIVO	Analizar el efecto sobre el empleo.	Estudiar el impacto global de las transferencias de efectivo.	Analizar el estatus económico de los beneficiarios tras las transferencias.	Demostrar la viabilidad y efectos positivos sobre la pobreza y el desarrollo económico.	·Redistribución de la riqueza.

* El experimento de Ontario por el hecho de haber sido cancelado no se ha incluido en la tabla comparativa.

** Elaboración propia en base a bibliografía.